



PROYECTO EDUCATIVO

LICEO LOS ALMENDROS



VERSIÓN ACTUALIZADA 2019 - 2020

Índice

1	Presentación.	Pág.2
1.1	Introducción.	Pág.3 - 4
1.2	Información institucional.	Pág.5
1.3	Entorno.	Pág.6
2	IDEARIO.	Pág.7
2.1	Ideario y Sellos educativos.	Pág.8
2.2	Visión.	Pág.9
2.3	Misión.	Pág.9
2.3.1	Definiciones y sentidos institucionales.	Pág.10
2.3.1.1	Áreas de procesos.	Pág.11
2.3.1.2	Áreas de resultado.	Pág.12
2.3.1.3	Sentido Pedagógico.	Pág.12
2.3.1.3.1	Implementación efectiva del curriculum.	Pág.13
2.3.1.3.2	Formato de un clima y una cultura escolar favorable para el aprendizaje.	Pág.14
2.3.1.3.3	Optimización del uso del tiempo de aprendizaje.	Pág.15
2.3.1.3.4	Monitoreo del logro de los aprendizajes.	Pág.16
2.3.1.3.5	Perfeccionamiento continuo.	Pág.16
2.3.1.3.6	Sentido de la Jornada Escolar Completa.	Pág.17
2.3.2	Principios y enfoque educativos	Pág.18 - 19
	Enfoque Educativo	Pág.20
2.3.3	Valores y competencias específicas	Pág.21
2.4.	Perfiles Liceo Los Almendros	Pág.22 - 52
2.4.12	Estudiantes	Pág.53
	Perfiles de Egreso del Estudiante del Liceo Los Almendros	Pág.54
2.4.13	Apoderados	Pág.55 - 56
3	ÁMBITOS OPERATIVOS	
3.1	Ámbito organizativo - operacional	Pág.57 - 61
3.2	Ámbito comunitario	Pág.62
3.3	Ámbito convivencia escolar	Pág.63 – 64
3.4	Ámbito sistémico	Pág.65
3.5	Ámbito financiero	Pág.66
4	EVALUACIÓN	Pág.67
4.1	Seguimiento y Proyecciones	Pág.67 - 68
5	DISPOSICIONES GENERALES	
5.1	Leyes y Decretos	Pág.69

Presentación

1. Contexto

El liceo los Almendros nace como anexo de la Escuela N°488 (actual Dr. Sotero del Río). En el año 1972, diez jóvenes en práctica conforman su primera planta docente y se ubica geográficamente en el corazón de la Villa O'Higgins, donde hoy se sitúa el Colegio "Unidad Divina".

En jornadas de trabajo voluntario, un día 10 de mayo del 1972, se levantan 10 mediaguas que conformarían su infraestructura original.

Carente de recursos materiales, pero rebotante en el cariño y compromiso de sus padres y apoderados, fue poco a poco creciendo hasta cobijar a 600 alumnos. Teniendo que funcionar incluso en tercera jornada, para absorber la población estudiantil no cubierta, con tiempos difíciles pero gratificantes.

En el año 1979 nos trasladamos a su actual local, ubicado en calle El Quisco N°470 Villa Los Peumos La Florida, con una moderna y cómoda infraestructura que nos albergó.

En el año 1982, con Decreto Cooperador N°996; se agrega a nuestro plantel la Enseñanza Media, transformándose en el Liceo Los Almendros.

En el año 1993, el Liceo abre sus puertas a carreras Técnico Profesional, en las áreas de Electrónica y Diseño de Vestuario, siendo el año 1996 el primer año de los egresados del Liceo Polivalente Los Almendros, este nivel duro hasta el año 2002.

El año 2003 por Resolución Exenta DPC138 ingresamos a la Jornada Escolar Completa. Por lo cual el establecimiento amplía nuevas dependencias para implementar la JEC, extendiendo el horario del Liceo de 8:00 a 16:30 hrs. en forma continuada.

Desde el año 2009, se aplica la Ley SEP. Subvención Escolar Preferencial, el objetivo de esta ley, es mejorar la calidad y equidad de la educación en Chile a través de una subvención adicional por alumno, dirigida a los colegios que atienden a la población más vulnerable a través del Convenio de Igualdad de Oportunidades, Inclusión y Excelencia Académica que es una tarea del día a día.

1.1. Introducción

El presente Proyecto Educativo Institucional, tiene como fin guiar la formación de una persona íntegra, es decir, con sólidos valores y principios, conocimientos y actitudes propias de una buena persona que se pueda desenvolver en forma autónoma en la sociedad, basada en la concepción del humanismo, deberes y derechos ciudadanos.

Es liceo de dependencia Municipal que aspira, pluralismo escolar, como fruto de la libertad de enseñanza según la reglamentación vigente, ofrece un proyecto educativo integro e inclusivo y responde a la denominación de liceo Científico Humanista y presenta las siguientes características que lo distinguen:

- Está abierto a todos, sin distinción de raza, sexo, religión o condición social, con especial atención a los más necesitados.
- Promueve la integración educacional, y los manifiesta en su práctica diaria, a través de diversas actividades recreativas, formativas y académicas.
- Cuenta con un equipo de profesores y colaboradores que se comprometen a dar una educación coherente y de calidad a todos sus estudiantes.
- Tiene apoyo y el estímulo de algunas familias de los estudiantes, que aceptan, reconocen y comparten la opción educativa propia del centro.
- Promueve la responsabilidad y participación de todos los estamentos de la comunidad educativa en orden a la educación integral de los estudiantes.

El LICEO LOS ALMENDROS, estimula un sano ambiente de convivencia, que fomenta la interacción de todos sus integrantes a objeto de desarrollar y fortalecer valores esenciales, éticos, educativos y sociales, que permitan un desarrollo armónico de acuerdo a la diversidad de sus estudiantes.

Para la reformulación y diseño del nuevo PEI, se está en proceso de aplicar metodologías inclusivas, participativas, democráticas. Se realizarán diversos talleres con los diferentes estamentos representativos de nuestra comunidad educativa como los son, el cuerpo directivo y

Docente, asistentes de la educación, representante de padres y apoderados y estudiante.

Mediante análisis de perfiles y funciones.

Este trabajo que se está desarrollando, se proyecta a lo menos para un periodo de 4 años, de acuerdo al marco normativo vigente, aun cuando se tiene la certeza que su ejecución amerita revisiones parciales y periódicas, a partir de su puesta en marcha.

Dentro de las nuevas tareas como liceo, está la de evaluar periódicamente nuestro PEI, con el propósito de aplicar las correcciones preventivas para la formación de nuestros estudiantes.

1. Contexto, está vinculado a la información institucional, la cual aportará datos importantes referidos a los últimos años, como SIMCE y PSU; en el mismo sentido facilitará información relativa al alumnado y sus familias, entorno, agentes educativos, amenazas y fortalezas con las que cuenta; aportará la historia de la institución, desde sus cimientos, procesos y actualidad.
2. Ideario, nos permitirá establecer la identidad del establecimiento educacional. La definición de la identidad permite responder a las preguntas de quiénes somos y qué estudiantes queremos formar, elementos esenciales que permiten distinguir una institución educacional de otra.
3. Ámbitos operativos, nos permitirá visualizar el liceo desde una mirada sistemática, en cuanto a su funcionamiento y operatividad de los diferentes estamentos involucrados.
4. Evaluación y seguimiento, nos permitirá monitorear el avance en todas las dimensiones del quehacer escolar en relación al logro de la misión propuesta. Por ello, se llevará a cabo un sistema que permita evaluar el nivel de aproximación que se tiene en relación al ideario propuesto en su Proyecto Educativo Institucional.

1.2. Información institucional

La comunidad escolar del LICEO LOS ALMENDROS, está compuesta por niños y jóvenes, de familias vulnerables y prioritarios, los que en su mayoría se vinculan a movimientos sociales, que no son un aporte a su formación y que afectan el normal desarrollo de la práctica académica, debiendo realizar intervenciones Psicosociales de salud integral y de buena convivencia estableciendo canales de comunicación para el entendimiento individual y colectivo. En el diagnóstico que tenemos de nuestros estudiantes se nos demanda, calidad en lo pedagógico, mejorar la Convivencia escolar a nivel de todos los estamentos, reforzar la inclusión, ser escuchados, ser respetados y por sobre todo contar con herramientas que les permitan competir e insertarse en un mundo globalizado.

Los resultados institucionales de los últimos años nos presentan enormes desafíos de mejoramiento, los cuales deben reflejarse en los resultados educativos como el SIMCE y PSU considerados por nuestra comunidad educativa, Además necesitamos reforzar nuestros sentidos institucionales: mejorar la participación de los estudiantes, satisfacer las demandas escolares, promover espacios de participación deportiva, cultural, artística y social al interior de la comunidad.

El liceo cuenta con 71 Colaboradores, destinados para atender los distintos procesos con los cuenta el establecimiento, distribuyéndose de la siguiente forma:

- ✓ Equipo directivo y docente, 41 integrantes.
- ✓ Equipo Asistentes de la educación, 30 integrantes.

Nuestra propuesta educativa para el año 2018, abarcará una matrícula cercana a los 420 estudiantes, presentando niveles desde Pre Básica hasta 4º año de enseñanza media en cursos mixtos, con 1 cursos por nivel educativo, de 30 estudiantes aproximadamente por curso. Y con cobertura para estudiantes con necesidades escolares especiales.

1.3. Entorno

El LICEO LOS ALMENDROS, está ubicado en el sector sur-poniente de la Región Metropolitana, dentro de la provincia de Santiago, comuna de la Florida. Se ubica en la calle Quisco #470.

Es dependiente de la Corporación Municipal de la Florida, su nombre está vinculado a cultivo de Almendros en el predio, donde fue construido el establecimiento educacional.

Actualmente es vital realizar cambios paradigmáticos al interior del liceo, como:

- Aumentar la participación en actividades familiares.
- Mayor participación en reuniones de apoderados.
- Cumplimiento de roles parentales.
- Responsabilidad en el rol del estudiante.
- Responsabilizarse en el cumplimiento funcionario.
- Mejorar la Convivencia del estamento funcionarios.

Dentro de los apoyos entregados por COMUDEF, encontramos los apoyos técnicos pedagógicos, los que sustentan proyectos de gestión como los planes de mejoramiento educativo, extraescolares y programa de integración escolar, en esta área se nos entregan lineamientos comunes a los diferentes establecimientos dependientes de la COMUDEF, lo que nos permite tener experiencias pedagógicas de crecimiento profesional, en post de los estudiantes de nuestra comuna.

La comunidad Los Almendros está formada, por grupos de familias en su mayoría vulnerables; las características sociales son de carácter bajo, presentando una población de 84,5 % de vulnerabilidad, el 21 % de los padres cumple con la enseñanza media completa y el restante se encuentra con estudios incompletos.

En cuanto a las dinámicas, el liceo presenta un movimiento artístico, cultural y deportivo

Incipiente, el que se está implementando en jornadas de esparcimiento, talleres y recreos al interior del establecimiento, favoreciendo la convivencia entre los y las estudiantes, y facilitando el desarrollo de habilidades y destrezas complementarias a su actividad académica.

2.IDEARIO

El LICEO LOS ALMENDROS, en su marco tiene como eje central, que todos los miembros de la comunidad educativa sean:

Personas inclusivas y respetuosas. Personas responsables.

Personas flexibles.

Personas críticas, autocríticas y reflexivas. Personas con alto compromiso valórico.

Personas conscientes de sus propios procesos. Personas solidarias.

Personas integrales. Personas autónomas. Personas tolerantes.

Pretende ser un liceo en el que se cultiven y favorezcan las relaciones personales, la amistad, la convivencia y la solidaridad, y se logre un ambiente de compromiso, trabajo, alegría y confianza.

El LICEO LOS ALMENDROS, ejerce una acción educativa basada en los pilares fundamentales de la educación chilena sobre equidad, inclusión y calidad. Propone, una concepción científica humanista, en los principios de una sociedad libre, entendidos como visiones que protegen los derechos naturales del ser humano, favoreciendo la libertad e iniciativa personal. En este mismo sentido, el ideario educacional centra su misión educativa en la educación integral, a través del desarrollo de habilidades cognitivas y sociales en un ambiente propicio, que facilite a los estudiantes el aprendizaje gradual de ser personas competentes y ciudadanos responsables.

2.1. Sellos educativos

El LICEO LOS ALMENDROS, incluye los siguientes sellos educativos con el propósito de caracterizar, sintetizar y reflejar nuestra propuesta formativa y educativa. Estos en primera instancia fueron consultados y consensuados con los diferentes estamentos representativos de nuestra comunidad educativa, para finalmente ser analizados por nuestro consejo escolar y equipo directivo.

- Inclusión.
- Diversidad.
- Valores.
- Autonomía.
- Familiaridad.

LOS QUE DEFINIMOS COMO:

APRENDER A SER:	Fomentar que nuestros estudiantes aprendan a ser ciudadanos, respetuosos, inclusivos, reflexivos y proactivos.
APRENDER A CONOCER:	Propiciar que los estudiantes conozcan sus deberes y derechos; el patrimonio histórico y cultural siendo conscientes de sus propios procesos de aprendizaje, así como de la riqueza de la diversidad y la actividad física.
APRENDER A CONVIVIR:	Generar un ambiente educativo en base a la justicia y solidaridad, donde se potencie el respeto por la diversidad personal y social, sin hacer uso de la violencia para resolver problemas.
APRENDER A HACER:	Propiciar que los estudiantes de nuestro liceo generen, utilicen y fortalezcan sus habilidades y talentos propios en función del logro de objetivos personales y colectivos.

2.2. Visión

La visión se constituye como la identificación y concreción hacia donde se dirige la institución educativa. Es así entonces que la visión del Liceo Los Almendros señala que: Educar personas en un marco valórico, académico, inclusivo que atienda la diversidad y posibilite a sus estudiantes el descubrir, orientar y desarrollar sus potencialidades e intereses de manera que logren su autonomía, para ser constructores de su proyecto de vida futura convirtiéndose en personas plenas y felices.

2.3. Misión.

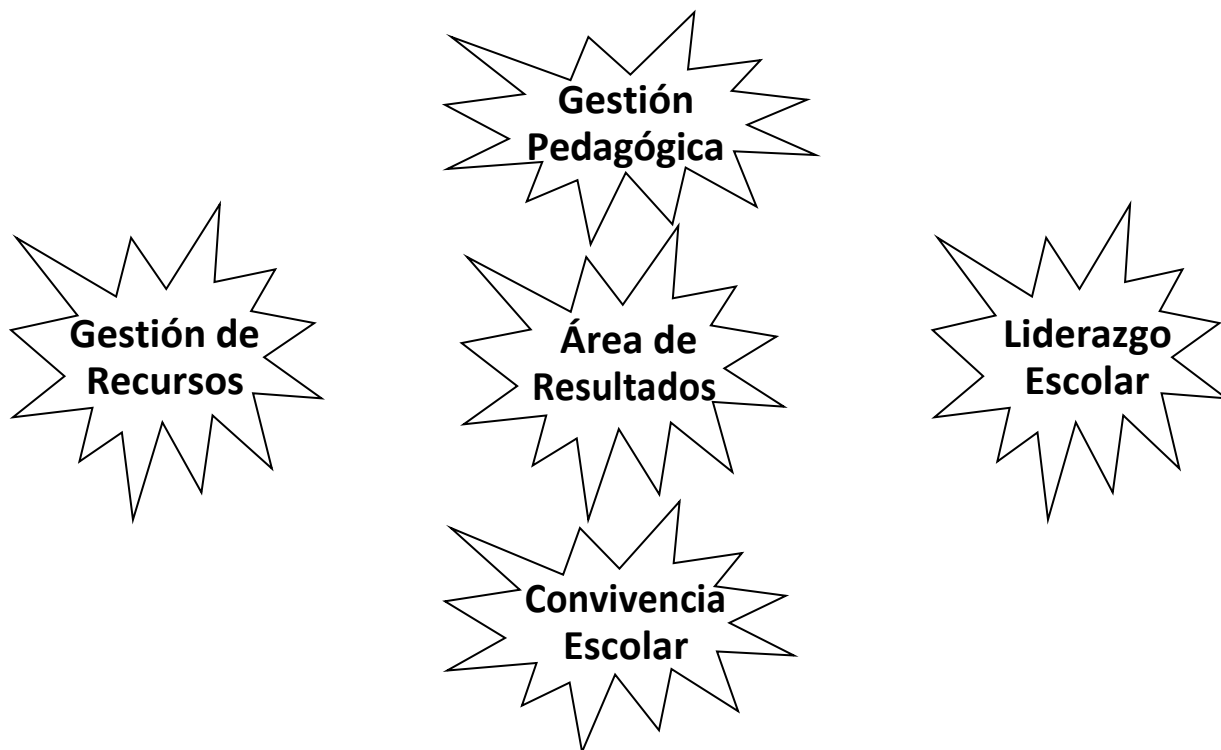
Nos indica que debemos educar personas con proyección de futuro, mediante acciones que lo apoyen y estimulen a comprometerse con su formación y desarrollo personal, en un ambiente educativo inclusivo que atienda la diversidad de los estudiantes, ofreciendo una variada gama de actividades que favorezca su desarrollo académico y valórico, potenciando sus habilidades y competencias al ofrecer una real alternativa al cambio, enfatizando el trabajo académico y el desarrollo de las diversas capacidades de nuestros estudiantes, en un ambiente acogedor, comprometiendo a la familia y a la comunidad en el proceso de enseñanza aprendizaje, para formar ciudadanos autónomos que sean un real aporte a nuestra sociedad.

2.3.1. Definiciones y sentidos institucionales

A partir de la finalidad educativa, el LICEO LOS ALMENDROS en su definición y sentidos institucionales, propone la articulación de las diferentes áreas de proceso del modelo de gestión de calidad como, GESTIÓN PEDAGÓGICA, LIDERAZGO ESCOLAR, CONVIVENCIA ESCOLAR

y GESTIÓN DE RECURSOS; todos estos conjugados permitirán a la unidad educativa, mejorar en sus prácticas institucionales y en el área de Resultados.

El modelo del Liceo Los Almendros, se sustenta en los siguientes pilares:



2.3.1.1. Áreas de Procesos:

a) Área Gestión Pedagógica:

Abordar el área de gestión pedagógica, a través de la igualdad valorativa asignada a todas las asignaturas del currículo, pues cuenta con un equipo docente capaz de articular las diferentes asignaturas en funcionamiento del logro integral de los aprendizajes, mediante reuniones periódicas por departamento y niveles educativos. Este principio se sustenta en la integración del currículo, según la cual todos los saberes se complementan y los aprendizajes de una asignatura pueden ser utilizados en otra. Las investigaciones en educación indican que los estudiantes aprenden de distintas maneras, por lo tanto, las dificultades de aprendizaje que tenga en una disciplina pueden ser superadas con las habilidades adquiridas en otra.

b) Área Liderazgo Escolar:

Abordar el área de liderazgo escolar, desde el fortalecimiento del director y su equipo de gestión, pues ello permite instalar prácticas pedagógicas y procedimientos operacionales, los que contribuirán al desarrollo del proyecto educativo institucional, a través de la interrelación de los diferentes estamentos, representados por el consejo escolar.

c) Área de Convivencia Escolar:

Abordar el área de convivencia escolar, a partir de la participación y respeto a la diversidad, siendo un elemento central del quehacer pedagógico del establecimiento, pues ello permite desarrollar las competencias asociadas a la libre expresión de ideas y debatir en un contexto de respeto mutuo, para contrastar opiniones y crecer en este ejercicio como valor principal de nuestra comunidad educativa.

d) Área Gestión de Recursos:

Abordar el área de gestión de recursos, desde las diferentes necesidades y proyectos elaborados en la institución, con el propósito de presentar condiciones y ambientes académicos favorables, para el desarrollo de sentidos institucionales, habilidades y competencias en los y las estudiantes.

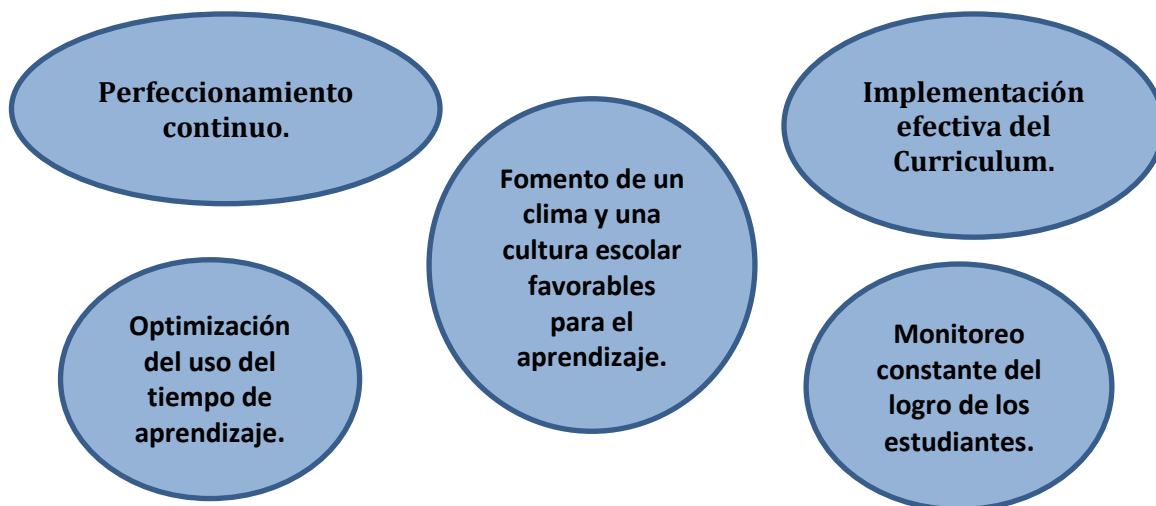
2.3.1.2. Áreas de Resultados:

Abordar el área de resultados implica tener una visión sistémica del quehacer educativo, debido a que convergen dimensiones específicas como: resultados de aprendizajes, que están ligados al desempeño de los estudiantes en, materias específicas del curriculum y habilidades básicas transversales; resultados educativos, que están ligados a evaluaciones externas como SIMCE y PSU y resultados de eficiencia interna, que se relacionan con aprobación por asignatura, repitencia y retiro escolar, en todas estas dimensiones se mantiene atención durante todo el año escolar, permitiendo adecuar o implementar estrategias que faciliten a la comunidad mantener los estándares relacionados con las metas planteadas a corto, mediano y largo plazo.

En esta área es importante mantener canales de comunicación efectivos con los estudiantes y padres y apoderados, por tanto, la generación y visualización de las trayectorias escolares individuales y colectivas, serán de insumos importantes al momento de fijar los objetivos curriculares centrales.

2.3.1.3. Sentido pedagógico:

El núcleo del quehacer escolar cotidiano es lo pedagógico; es decir, lo formativo y curricular, la propuesta educacional que entrega nuestro liceo es a partir de los siguientes elementos que nos permitirán avanzar hacia una mejora sostenida.



2.3.1.3.1. Implementación efectiva del currículum:

Asegura que las y los estudiantes aprendan en forma oportuna lo que es relevante en el marco del currículum vigente.

Para una implementación efectiva del currículum, el docente debe considerar en su trabajo pedagógico, la diversidad entre los estudiantes en términos culturales, sociales, étnicos y respecto de los estilos de aprendizaje y niveles de logro. Esa diversidad conlleva desafíos que los docentes tienen que contemplar. Entre ellos cabe señalar:

1. Promover el respeto a cada uno de los estudiantes, en un contexto de tolerancia y apertura, evitando cualquier forma de discriminación.
2. Procurar que los aprendizajes se desarrollen de una manera significativa en relación con el contexto y realidad de los estudiantes.
3. Ofrecer estrategias de enseñanza y recursos variados, con el propósito de responder a las necesidades e intereses de los estudiantes y favoreciendo que todos los estudiantes aprendan.
4. La necesidad de educar en forma diferenciada aparece al reconocer los requerimientos didácticos personales de los estudiantes, para que todos alcancen los aprendizajes esperados y objetivos de aprendizaje dispuestos para su curso.
5. La planificación se desarrolla con la finalidad de generar las condiciones que permitan:
Conocer los diferentes niveles de aprendizaje y conocimientos previos de los estudiantes.
Evaluar y diagnosticar en forma permanente para reconocer las necesidades de aprendizaje.
Incluir diferentes estrategias y materiales didácticos. Promover la confianza de los estudiantes en sí mismos.
Promover un trabajo sistemático de ejercitación por parte de los estudiantes.
6. La diversidad dentro del aula genera la necesidad de desarrollar a nivel de gestión institucional una fuerte articulación con otras iniciativas como la Subvención Escolar Preferencial (SEP), y Centro de Recursos para el Aprendizaje (CRA), Proyecto de Integración Educativa (PIE), Proyecto enlace, JUNAEB, entre otros.

2.3.1.3.2. Fomento de un clima y una cultura escolar favorables para el aprendizaje.

En las experiencias de aprendizaje y planificaciones de clases, con espacios de tiempo definidos, con objetivos y actividades claras, se busca fortalecer también un clima dentro del aula centrado en el aprendizaje.

El clima escolar es un indicador del aprendizaje de la convivencia y es una condición para la apropiación de los conocimientos, habilidades y actitudes, establecidos en el currículo nacional. Por esto, es importante tener presente que el clima escolar se asocia con la conformación de un ambiente propicio para enseñar y para aprender, en él se identifican los siguientes componentes:

1. La calidad de las relaciones e interacciones entre todos los miembros de la comunidad educativa.
2. La existencia de actividades planificadas, en los diversos espacios formativos (aula, patios, bibliotecas, etc.).
3. Un entorno seguro y acogedor.
4. La existencia de normas y reglas claras, consensuadas y conocidas por toda la comunidad educativa.
5. La existencia de espacios de participación.

2.3.1.3.3. Optimización del uso del tiempo de aprendizaje:

El LICEO LOS ALMENDROS incluye en su enfoque pedagógico, el uso efectivo de los tiempos de aprendizaje. Por lo tanto, su uso debe ser valorado en las prácticas docentes, quienes deben propiciar:

1. Una organización, que incluya planificación y diseño de los tiempos de enseñanza y aprendizaje.
2. Dar prioridad a aquellas actividades que con seguridad están apuntando al logro de los aprendizajes y descartar las poco efectivas.
3. Identificar los aprendizajes centrales y los conceptos claves incluidos en el contenido y la forma más pertinente para ser abordados, en función de los estudiantes.
4. Diseñar experiencias de aprendizaje que contemplen tanto oportunidades para aumentar el desafío propuesto para aquellos estudiantes que avanzan más rápido, como contemplar algunas estrategias específicas para aquellos estudiantes que requieren mayor apoyo y atención.

2.3.1.3.4. Monitoreo del logro de los aprendizajes:

El LICEO LOS ALMENDROS incluye en su enfoque pedagógico, el monitoreo del logro de los objetivos de aprendizaje. Para esto se establecen los siguientes lineamientos:

1. Evaluación de cobertura curricular.
2. Evaluación de aprendizajes claves.
3. Visitas periódicas por parte del equipo directivo.
4. Generación de Trayectorias escolares.

El monitoreo del logro de los aprendizajes es, junto con la observación de clases, un insumo importante para evaluar las prácticas pedagógicas. A partir del análisis de los resultados académicos, es posible enfatizar ciertas funciones del equipo de liderazgo educativo, Recalendarizar las observaciones y planificar otras estrategias de apoyo, como la observación entre pares y la capacitación docente.

De acuerdo a las orientaciones de política educativa que promueve el Ministerio de Educación, se hace necesario que los Establecimientos Educativos cuenten con un apoyo explícito hacia la construcción de las Trayectorias Escolares de sus estudiantes, lo cual implica especial atención a la diversidad de formas que tienen los estudiantes de ingresar, de vincularse y de proyectarse hacia el futuro desde el liceo.

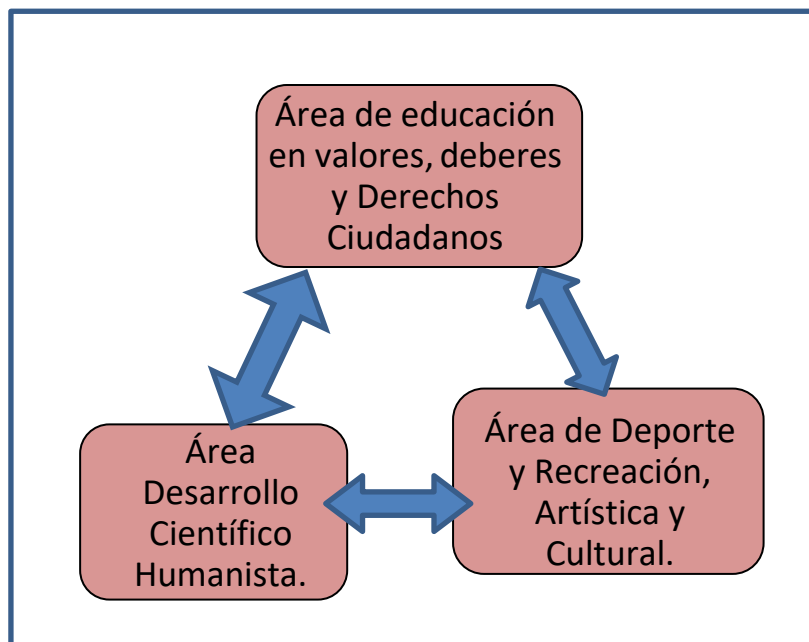
2.3.1.3.5. Perfeccionamiento continuo:

El LICEO LOS ALMENDROS incluye entre sus prácticas anuales, el perfeccionamiento continuo para los diferentes agentes educativos, manteniendo un ciclo principalmente con los docentes y equipo directivo, a través de los recursos SEP y PIE, se les permite crecer como grupo de profesionales atendiendo los desafíos que la sociedad demanda en tareas educativas específicas y colectivas.

Dada la importancia de este pilar, se hace determinante a la hora de realizar cambios y mejoras a nivel institucional, por tanto, este ciclo influirá directamente en nuestros estudiantes en su calidad académica y formativa.

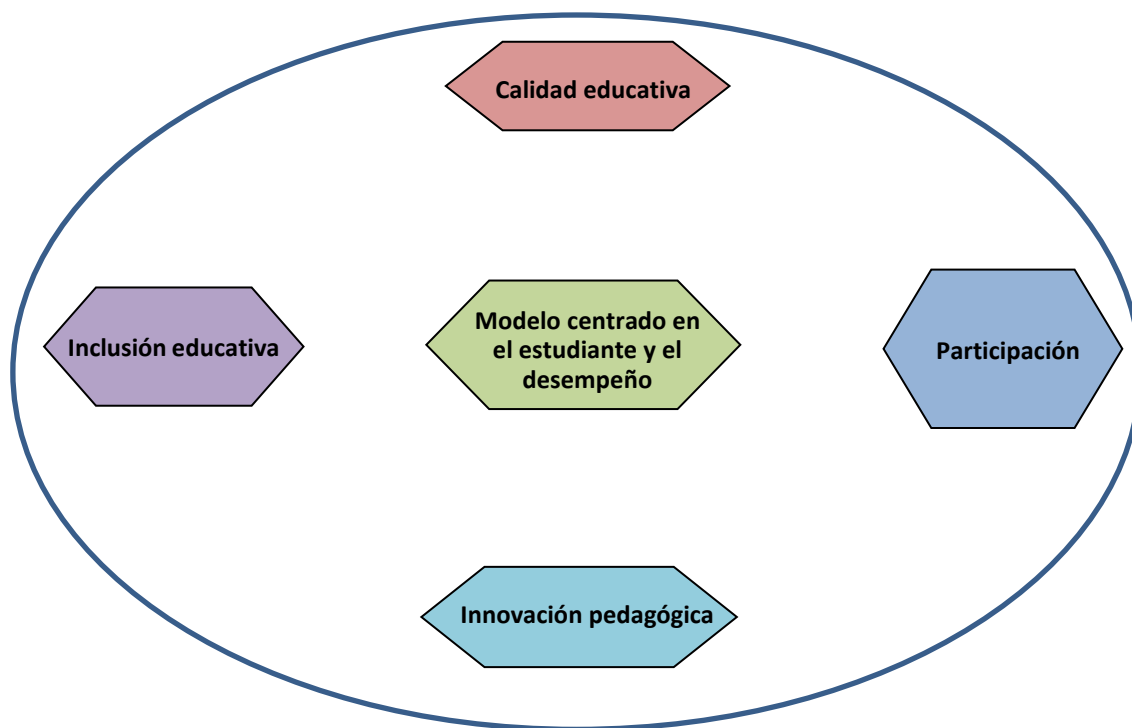
2.3.1.3.6. Sentido de la jornada escolar completa

El sentido institucional de la jornada escolar completa del LICEO LOS ALMENDROS, se desarrollará en tres áreas temáticas, que tienen por intención complementar la formación de los y las estudiantes, a continuación, se visualizan las respectivas áreas temáticas.



2.3.2. Principios y enfoque educativos

De acuerdo a este marco institucional el LICEO LOS ALMENDROS, ha definido los siguientes **principios**:



El LICEO LOS ALMENDROS, genera espacios de reflexión y acción para fortalecer la cultura escolar, utiliza canales de comunicación legítimos y continuos, con el fin de crear alianzas entre los miembros y estamentos de la comunidad escolar para el desarrollo del aprendizaje y de los valores de convivencia.

a) Calidad educativa:

El LICEO LOS ALMENDROS, promueve la calidad educativa valorando la calidad humana, académica y valórica de nuestros colaboradores:

Cuenta con un equipo directivo, capaz de conducir los procesos de aprendizajes. Cuenta con docentes motivados con el quehacer educacional.

Cuenta con procesos académicos innovadores y desafiantes para los y las estudiantes.
Cuenta con formación permanente para establecer metodologías y estrategias innovadoras de aprendizaje.

Mantiene una evaluación continua de la implementación curricular.

La calidad educativa es nuestra prioridad, cuyo objeto es escolarizar a los estudiantes y lograr que prosigan su educación.

b) Inclusión educativa:

El LICEO LOS ALMENDROS, responde positivamente a la diversidad de las personas y a las diferencias individuales, entendiendo que la diversidad no es un problema, sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad, en la educación, en el trabajo y en general en todos los procesos y espacios sociales, culturales y en nuestra comunidad educativa.

c) Innovación pedagógica.

El LICEO LOS ALMENDROS, emplea un sistema dinámico de cambio permanente, por tanto, nuestras innovaciones son parte de las estrategias curriculares pedagógicas del establecimiento, dado que con la innovación se generan nuevas oportunidades de aprendizaje como:

Desarrollo de planes de mejoramientos educativos.

Implementación y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación Social (Tics) en la sala de clase.

Evaluaciones externas.

Cambios en la globalidad de la jornada escolar completa (JEC).

Enfoque Educativo

Nuestro **enfoque educativo** se sustenta en el modelo centrado en el estudiante y el desempeño, que como punto de partida valora el aprendizaje del estudiante, al que considera sujeto de la educación. Nuestra finalidad no es solamente que el estudiante adquiera una serie de conocimientos, sino también que desarrolle procedimientos autónomos de pensamiento. La actividad espontánea del estudiante es, a la vez, meta y punto de partida de la acción educativa. Una de las importancias de nuestros principios es formar a los y las estudiantes y transformar su realidad, convirtiéndolos en agentes de cambios, entendiendo la educación como un proceso permanente en el que el estudiante va descubriendo, elaborando, reinventando y haciendo suyo el conocimiento y es el principal constructor de su aprendizaje.

La interacción directa de los principales agentes educativos, no propone a un profesor-emisor y un estudiante-receptor, sino un proceso bidireccional permanente en la que no hay educadores y educandos sino educadores-educandos y educandos-educadores. Un profesor acompañando para estimular el análisis y la reflexión, para facilitar ambos, para aprender con y del estudiante, para reconocer la realidad y volverla a construir juntos.

Este enfoque educativo busca apoyar al estudiante y lograr que ***aprenda a aprender***, razonando por sí mismo y desarrollando su capacidad de deducir, de relacionar y de elaborar síntesis. Le proporciona instrumentos para pensar, para interrelacionar hechos y obtener conclusiones y consecuencias válidas. Se basa en la participación activa del estudiante en el proceso educativo y la formación para la participación en la sociedad, pues propone que solo participando, investigando, buscando respuestas y problematizando se llega realmente al conocimiento. Es un modelo grupal, de experiencia compartida y de interacción con los demás. El eje es el estudiante. El profesor está para estimular, para problematizar, para facilitar el proceso de búsqueda, para escuchar y asistir a que el grupo se exprese, aportándole la información necesaria para que avance en el proceso. Se propicia la solidaridad, la cooperación, la creatividad y la capacidad potencial de cada estudiante. Estimula la reflexión, la participación, el diálogo y la discusión.

2.3.3. Valores y competencias específicas

El LICEO LOS ALMENDROS, presenta los siguientes valores y competencias específicas para la unidad educativa, que tendrá la misión de guiar en el proceso formativo de los estudiantes, con el propósito de proyectarlos en su vida futura y el quehacer cotidiano del liceo, expresándose en dimensiones del **saber**, el **saber hacer** y el **saber ser**.



2.4. Perfiles Liceo Los Almendros.

- 2.4.1 Director
- 2.4.2 Inspectora General.
- 2.4.3 Unidad Técnico Pedagógica.
- .2.4.4 Docentes.
- 2.4.5 Coordinador PIE.
- 2.4.6 Encargado SEP.
- 2.4.7 Encargado CRA (Centro de Recursos para el Aprendizaje).
- 2.4.8 Asistentes de la Educación Profesional.
- 2.4.9 Paradocentes.
- 2.4.10 Asistentes de Aula.
- 2.4.11 Servicios Auxiliares Menores.

Institución	Liceo Los Almendros	
Región	Metropolitana	
Nombre del cargo	Director (a) académico	
Personal a cargo	Todo el personal	
COMPETENCIAS BÁSICAS DEL CARGO.		
Educación	Formación	Experiencia
Contar con estudios universitarios completos de Pedagogía concedido por Escuelas Normales, Universidades o Institutos Profesionales, con un mínimo de 8 semestres.	Contar con perfeccionamiento pertinente a la función directiva, tales como (Diplomado, Post-título o Magister)	• Poseer experiencia en cargos de dirección, coordinación y/o jefatura.) • Contar con 5 años de experiencia en aula.
CONOCIMIENTOS ESPECIALES		
Marco Curricular Vigente. ✓ Normativa curricular vigente. ✓ Marco de la Buena Dirección y Marco de la Buena Enseñanza. ✓ Normativa legal vigente. ✓ Manejo de herramientas de planificación, metodologías de enseñanza-aprendizaje, normas y regulaciones vigentes en el ámbito educativo. ✓ Orientaciones del Ministerio de Educación sobre maltrato y violencia intrafamiliar, abuso sexual de menores y procedimiento de denuncia ante vulneraciones de derechos (Artículo 175 Código Procesal Penal) ✓ Ley de subvención Escolar. ✓ Ley de integración Escolar ✓ Ley de inclusión Escolar ✓ Estatuto Docente. ✓ Código del trabajo. Proyectos educativos ✓ Proyecto Educativo Institucional (PEI) ✓ Manual de convivencia escolar (RICE) ✓ Manual de evaluación y promoción escolar (MEPE) ✓ Proyecto de jornada escolar completa (JEC) ✓ Convenio de igualdad de oportunidades (Ley SEP) ✓ Proyecto de Integración Escolar (PIE) ✓ Proyecto del centro de recursos para el aprendizaje (CRA)		

- ✓ Sistemas de Evaluación de desempeño docente.
- ✓ Reglamento interno de orden, higiene y seguridad.

Plataformas Ministeriales.

- ✓ Deseable conocimiento y manejo de páginas WEB del Ministerio de Educación, tales como:
 - Sistema Información General de Estudiantes (SIGE).
 - Plataforma informática de comunidad escolar.
 - Plataforma informática de Planes de mejoramiento Educativo.
 - Plataforma informática JUNAEB.
- ✓ Uso de Tics:
 - Paquete de office
 - Uso de Correo Electrónico.
 - Uso de los sistemas de información propios del establecimiento.

DESCRIPCIÓN DEL CARGO

El director(a) le corresponde la dirección, administración, supervisión y coordinación del establecimiento educacional. El director(a) debe conducir y liderar el Proyecto Educativo Institucional, forjando una comunidad educativa orientada al logro de los aprendizajes de los estudiantes. Para ello debe gestionar, orientar, supervisar y coordinar a los diferentes actores que la conforman, así como sus procesos, cautelando el cumplimiento de los lineamientos y orientaciones establecidos.

FUNCIONES DEL CARGO

La función principal del director(a) de un establecimiento educacional será dirigir y liderar el proyecto educativo institucional con el propósito de lograr aprendizajes de calidad en los estudiantes. De acuerdo a la institucionalidad vigente, al director(a) le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

1. En lo pedagógico:

- ✓ Gestionar los proyectos adscritos por la institución como, SEP, CRA y PIE.
- ✓ Formular, hacer seguimiento y evaluar, con una visión de largo plazo, las metas y objetivos del establecimiento, los planes y programas de estudio, y las estrategias para su implementación.
- ✓ Organizar, orientar y observar las instancias de trabajo técnico -pedagógico y de desarrollo profesional de los docentes del establecimiento, facilitando la implementación de nuevas propuestas por parte de los docentes.
- ✓ Gestionar el desempeño de los docentes seleccionando e implementando acciones para que los docentes logren aprendizajes efectivos en sus estudiantes.
- ✓ Incorporar a las familias como recursos de apoyo, reconociendo la diversidad de oportunidades con que cuenta la comunidad escolar.
- ✓ Adoptar las medidas para que los padres o apoderados reciban regularmente información sobre el funcionamiento del establecimiento y el progreso de sus hijos.
- ✓ Desarrollar un ambiente de respeto, valoración, estimulación intelectual y altas expectativas para los diferentes actores de la comunidad educativa, con el fin de propiciar los aprendizajes de los estudiantes.
- ✓ Responsabilizarse por los resultados y tomar las decisiones correspondientes basadas en evidencias.

2. En lo administrativo:

- ✓ Organizar y supervisar el trabajo de los docentes y de los asistentes de la educación.
- ✓ Asignar recursos humanos y pedagógicos de acuerdo a las evaluaciones disponibles u otras que él pudiera desarrollar y de las fortalezas de su equipo docente, para el logro de los objetivos y metas del establecimiento.
- ✓ Proponer anualmente al sostenedor el término de la relación laboral de hasta un 5% de los docentes del respectivo establecimiento, siempre que hubieren resultado mal evaluados.
- ✓ Proponer el personal a contrata y de reemplazo, tanto el docente como los asistentes de la educación.
- ✓ Designar y remover a quienes ejerzan los cargos de Orientador, Inspector General y Jefe Técnico del establecimiento educacional.
- ✓ Participar en la selección de los profesores cuando vayan a ser destinados a ese establecimiento.
- ✓ Proponer al sostenedor, incrementos a las asignaciones salariales y asignaciones salariales especiales para docentes.
- ✓ Promover una adecuada convivencia en el establecimiento educacional.

3. En lo financiero:

- ✓ Asignar, administrar y controlar los recursos en los casos que se le haya otorgado esa facultad por el sostenedor.
- ✓ Ser proactivo en la búsqueda de otros recursos de financiamiento, aporte o alianzas con otras organizaciones.
- ✓ Finalmente, la director del establecimiento educacional deberá informar al sostenedor y comunidad educativa en diciembre de cada año, el grado de cumplimiento de las metas y los objetivos establecidos en su respectivo convenio de desempeño, a través de un informe general de la gestión a su cargo y a su vez, entregar propuesta de trabajo del año entrante.

HABILIDADES EL CARGO

- ✓ Habilidad de Gestión y Administración.
- ✓ Habilidad de planificación y organización.
- ✓ Habilidades de liderazgo.
- ✓ Habilidad de adaptación y flexibilidad ante los cambios.
- ✓ Habilidad de Tolerancia al trabajo bajo presión.
- ✓ Habilidad de manejo de conflictos.
- ✓ Habilidad para articular equipos de trabajo y alianzas institucionales.
- ✓ Habilidad para relaciones interpersonales.
- ✓ Habilidades TICS.

REEMPLAZANTE

- ✓ **Inspectoría General**
- ✓ **Unidad Técnico Pedagógica**
- ✓ **Orientador**

Institución	Liceo Los Almendros	
Región	Metropolitana	
Nombre del cargo	Inspector General	
Personal a cargo	Todo el personal	
COMPETENCIAS BÁSICAS DEL CARGO.		
Educación	Formación	Experiencia
Contar con estudios universitarios completos de Pedagogía concedido por Escuelas Normales, Universidades o Institutos Profesionales, con un mínimo de 8 semestres.	Contar con perfeccionamiento pertinente a la función directiva, tales como (Diplomado, Post-título o Magister)	• Poseer experiencia en cargos de dirección, coordinación y/o jefatura.) • Contar con 5 años de experiencia en aula.
CONOCIMIENTOS ESPECIALES		
Marco Curricular Vigente. ✓ Normativa curricular vigente. ✓ Marco de la Buena Dirección y Marco de la Buena Enseñanza. ✓ Normativa legal vigente. ✓ Manejo de herramientas de planificación, metodologías de enseñanza-aprendizaje, normas y regulaciones vigentes en el ámbito educativo. ✓ Orientaciones del Ministerio de Educación sobre maltrato y violencia intrafamiliar, abuso sexual de menores y procedimiento de denuncia ante vulneraciones de derechos (Artículo 175 Código Procesal Penal) ✓ Ley de integración Escolar ✓ Ley de inclusión Escolar ✓ Estatuto Docente. ✓ Código del trabajo. Proyectos educativos ✓ Proyecto Educativo Institucional. (PEI) ✓ Manual de convivencia escolar (RICE) ✓ Manual de evaluación y promoción escolar (MEPE) ✓ Proyecto de jornada escolar completa (JEC) ✓ Convenio de igualdad de oportunidades (Ley SEP) ✓ Proyecto De Integración Escolar (PIE) ✓ Proyecto del centro de recursos para el aprendizaje (CRA) ✓ Sistemas de Evaluación de desempeño docente. ✓ Reglamento interno de orden, higiene y seguridad.		

Plataformas Ministeriales.

- ✓ Deseable conocimiento y manejo de páginas WEB del Ministerio de Educación, tales como:
 - Sistema Información General de Estudiantes (SIGE).
 - Plataforma informática de comunidad escolar.
 - Plataforma informática de Planes de mejoramiento Educativo.
 - Plataforma informática JUNAEB.
- ✓ Uso de Tics:
 - Paquete de office
 - Uso de Correo Electrónico.
 - Uso de los sistemas de información propios del establecimiento.

DESCRIPCIÓN DEL CARGO

El Inspector General, le corresponde la supervisión y coordinación del establecimiento educacional. El Inspector General debe conducir y liderar el Proyecto Educativo Institucional, forjando una comunidad educativa orientada a la formación de los estudiantes. Para ello debe gestionar, orientar, supervisar y coordinar a los diferentes actores que la conforman, así como sus procesos, cautelando el cumplimiento de los lineamientos y orientaciones establecidos.

FUNCIONES DEL CARGO

La función principal del Inspector General, de un establecimiento educacional será supervisar y coordinar el proyecto educativo institucional con el propósito de lograr una sana convivencia, resguardar la asistencia a clases de los estudiantes, y el correcto funcionamiento operativo de la institución. De acuerdo a la institucionalidad vigente, al Inspector General le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

En lo pedagógico:

- ✓ Supervisar los proyectos adscritos por la institución como, SEP, CRA y PIE.
- ✓ Gestionar el desempeño de los docentes seleccionando e implementando acciones para que los docentes logren instalar las prácticas referidas a la sana convivencia entre los estudiantes.
- ✓ Incorporar a las familias como recursos de apoyo, reconociendo la diversidad de oportunidades con que cuenta la comunidad escolar.
- ✓ Adoptar las medidas para que los padres o apoderados reciban regularmente información sobre el funcionamiento del establecimiento y el progreso de sus hijos.
- ✓ Desarrollar un ambiente de respeto, valoración, estimulación intelectual y altas expectativas para los diferentes actores de la comunidad educativa, con el fin de propiciar los aprendizajes de los estudiantes.
- ✓ Responsabilizarse por los resultados y tomar las decisiones correspondientes basadas en evidencias.

En lo administrativo:

- ✓ Ingresar de forma diaria o semanal la asistencia de los estudiantes.
- ✓ Organizar y supervisar el trabajo de los docentes y de los asistentes de la educación.
- ✓ Asignar recursos humanos de acuerdo a las necesidades que puedan surgir eventualmente, para fortalecer y resguardar las tareas diarias del equipo docente.
- ✓ Participar en la selección de los profesores cuando vayan a ser destinados a ese establecimiento.
- ✓ Promover una adecuada convivencia en el establecimiento educacional.
- ✓ Asignar, monitorear y evaluar las tareas específicas, de los asistentes de la educación.

HABILIDADES EL CARGO

- ✓ Habilidad de Gestión y Administración.
- ✓ Habilidad de planificación y organización.
- ✓ Habilidades de liderazgo.
- ✓ Habilidad de adaptación y flexibilidad ante los cambios.
- ✓ Habilidad de Tolerancia al trabajo bajo presión.
- ✓ Habilidad de manejo de conflictos.
- ✓ Habilidad para articular equipos de trabajo y alianzas institucionales.
- ✓ Habilidad para relaciones interpersonales.
- ✓ Habilidades TICS.

REEMPLAZANTE

- ✓ **Director(a) académico**

Institución	Liceo Los Almendros	
Región	Metropolitana	
Nombre del cargo	Unidad Técnico Pedagógica	
Personal a cargo	Docentes y Asistentes de aula	
COMPETENCIAS BÁSICAS DEL CARGO.		
Educación	Formación	Experiencia
Contar con estudios universitarios completos de Pedagogía concedido por Escuelas Normales, Universidades o Institutos Profesionales, con un mínimo de 8 semestres.	Contar con perfeccionamiento pertinente a la función directiva, tales como (Diplomado, Post-título o Magister)	• Poseer experiencia en cargos de dirección, coordinación y/o jefatura.) • Contar con 5 años de experiencia en aula.
CONOCIMIENTOS ESPECIALES		
Marco Curricular Vigente. ✓ Normativa curricular vigente. ✓ Marco de la Buena Dirección y Marco de la Buena Enseñanza. ✓ Normativa legal vigente. ✓ Manejo de herramientas de planificación, metodologías de enseñanza-aprendizaje, normas y regulaciones vigentes en el ámbito educativo. ✓ Orientaciones del Ministerio de Educación sobre maltrato y violencia intrafamiliar, abuso sexual de menores y procedimiento de denuncia ante vulneraciones de derechos (Artículo 175 Código Procesal Penal) ✓ Estatuto Docente. Proyectos educativos ✓ Proyecto Educativo Institucional. (PEI) ✓ Manual de convivencia escolar (RICE) ✓ Manual de evaluación y promoción escolar (MEPE) ✓ Proyecto de jornada escolar completa (JEC) ✓ Convenio de igualdad de oportunidades (Ley SEP) ✓ Proyecto de Integración Escolar (PIE) ✓ Proyecto del centro de recursos para el aprendizaje (CRA) ✓ Sistemas de Evaluación de desempeño docente. ✓ Reglamento interno de orden, higiene y seguridad.		

Plataformas Ministeriales.

- Deseable conocimiento y manejo de páginas WEB del Ministerio de Educación, tales como:
 - ✓ Sistema Información General de Estudiantes (SIGE).
 - ✓ Plataforma informática de comunidad escolar.
 - ✓ Plataforma informática de Planes de mejoramiento Educativo.
 - ✓ Plataforma informática JUNAEB.
- Uso de Tics:
 - ✓ Paquete de office
 - ✓ Uso de Correo Electrónico.
 - ✓ Uso de los sistemas de información propios del establecimiento.

DESCRIPCIÓN DEL CARGO

La Unidad Técnico Pedagógica es el Departamento responsable de la planificación, organización, monitoreo y coordinación de las actividades académicas del establecimiento, de la gestión curricular y del desarrollo efectivo del currículum en el aula.

FUNCIONES DEL CARGO

La función principal de la Unidad Técnica Pedagógica de un establecimiento educacional será dirigir y liderar en conjunto con Dirección el proyecto educativo institucional con el propósito de lograr aprendizajes de calidad en los estudiantes. De acuerdo a la institucionalidad vigente, al jefe de UTP le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

- ✓ Coordinar la correcta implementación del marco curricular vigente, referida a: Bases curriculares, programas de estudios y planes de estudios
- ✓ Coordinar el sistema de evaluación y promoción escolar.
- ✓ Coordinar los proyectos adscritos por la institución como, SEP, CRA y PIE.
- ✓ Coordinar condiciones para la gestión de los contenidos curriculares.
- ✓ Coordinar a los docentes en los procesos de aprendizaje enseñanza.
- ✓ Coordinar estrategias educativas del establecimiento.
- ✓ Coordinar el desarrollo profesional del equipo docente y asistentes de educación.
- ✓ Coordinar Recursos Humanos.
- ✓ Coordinar el mejoramiento continuo de los procesos y resultados de aprendizaje enseñanza.

Funciones específicas:

- ✓ Revisar periódicamente los libros de clases, en lo relativo a objetivos, contenidos, actividades de las distintas asignaturas en concordancia con la planificación estratégica determinada por la institución educativa.
- ✓ Dirigir los Consejos Técnicos que le competen.
- ✓ Velar, conjuntamente con dirección, porque el proceso de enseñanza-aprendizaje del establecimiento sea coherente con los objetivos educacionales vigentes.
- ✓ Verificar la correcta confección y veracidad de los informes de notas, certificados, informes de personalidad, actas, pruebas, guías de trabajo y documentos en general elaborados por los profesores, generando con estos una base de datos de fácil consulta y actualizada.
- ✓ Programar, supervisar, organizar y evaluar, junto con los integrantes del Equipo Directivo las actividades correspondientes al proceso de enseñanza-aprendizaje.

✓ Velar por el mejoramiento del rendimiento escolar de los alumnos, procurando la optimización permanente de los procesos de enseñanza y aprendizaje en el establecimiento. ✓ Coordinar y guiar el trabajo de los distintos Jefes de Departamento del Liceo. ✓ Propiciar la integración de los diversos programas de estudios de las diferentes asignaturas y planes de estudio. ✓ Asesorar a Dirección en el proceso de elaboración del plan de actividades curriculares del establecimiento educacional. ✓ Asesorar y supervisar a los docentes en la organización, programación y desarrollo de las actividades de evaluación y en la aplicación de los planes y programas de estudio. ✓ Asesorar y supervisar el funcionamiento de grupos de trabajo en el Liceo, vinculados a la función pedagógica. ✓ Asesorar y supervisar a los docentes en relación con su desempeño en el aula. ✓ Velar por el desarrollo del plan de Orientación fijado. ✓ Contribuir al perfeccionamiento del personal docente del establecimiento en materias de curriculum y evaluación. ✓ Planificar, coordinar, supervisar y evaluar los planes y programas especiales acordes a las necesidades y características de la comunidad escolar, en conformidad con las normas vigentes. ✓ Realizar la revisión permanente del desarrollo de los contenidos programáticos, proporcionando la readecuación de los planes y programas de estudio cuando sea necesario y dentro del marco reglamentario señalado por el Ministerio de Educación, a los organismos pertinentes. ✓ Constatar la continuidad de los contenidos con la red planificada en cada asignatura. ✓ Supervisar y evaluar permanentemente la similitud de contenidos trabajados en cursos paralelos, cuando corresponda. ✓ Finalmente, la UTP del establecimiento educacional deberá informar al sostenedor y directora en diciembre de cada año, el grado de cumplimiento de las metas y los objetivos establecidos en su respectivo convenio de desempeño, a través de un informe general de la gestión a su cargo y a su vez, entregar propuesta de trabajo del año entrante.
HABILIDADES EL CARGO
✓ Habilidad de Gestión y Administración. ✓ Habilidad de planificación y organización. ✓ Habilidades de liderazgo. ✓ Habilidad de adaptación y flexibilidad ante los cambios. ✓ Habilidad de Tolerancia al trabajo bajo presión. ✓ Habilidad de manejo de conflictos. ✓ Habilidad para articular equipos de trabajo y alianzas institucionales. ✓ Habilidad para relaciones interpersonales. ✓ Habilidades TICS.
REEMPLAZANTE
✓ Director(a) académico

Institución	Liceo Los Almendros	
Región	Metropolitana	
Nombre del cargo	Orientador	
Personal a cargo	Docentes y asistentes de la educación	
COMPETENCIAS BÁSICAS DEL CARGO.		
Educación	Formación	Experiencia
Contar con estudios universitarios completos de Pedagogía concedido por Escuelas Normales, Universidades o Institutos Profesionales, con un mínimo de 8 semestres.	Contar con perfeccionamiento pertinente a la función directiva, tales como (Diplomado, Post-título o Magister) en orientación educacional.	• Contar con 5 años de experiencia en aula.
CONOCIMIENTOS ESPECIALES		
✓ Programa de afectividad y sexualidad. ✓ Programas de Prevención. ✓ Técnicas de diagnóstico. ✓ Metodología de desarrollo personal. ✓ Metodología de la orientación vocacional y profesional. ✓ Técnicas de diagnóstico vocacional. ✓ Programas de Prevención. ✓ Técnicas de manejo grupal. ✓ Conocimiento de la comuna; instituciones, organización, proyectos de desarrollo y redes de apoyo.		
Marco Curricular Vigente.		
✓ Marco de la Buena Dirección y Marco de la Buena Enseñanza. ✓ Normativa legal vigente. ✓ Manejo de herramientas de planificación, metodologías de enseñanza-aprendizaje, normas y regulaciones vigentes en el ámbito educativo. ✓ Orientaciones del Ministerio de Educación sobre maltrato y violencia intrafamiliar, abuso sexual de menores y procedimiento de denuncia ante vulneraciones de derechos (Artículo 175 Código Procesal Penal) ✓ Ley de subvención Escolar. ✓ Estatuto Docente. ✓ Código del trabajo.		

Proyectos educativos

- ✓ Proyecto Educativo Institucional. (PEI)
- ✓ Manual de convivencia escolar (RICE)
- ✓ Manual de evaluación y promoción escolar (MEPE)
- ✓ Proyecto de jornada escolar completa (JEC)
- ✓ Convenio de igualdad de oportunidades (Ley SEP)
- ✓ Proyecto de Integración Escolar (PIE)
- ✓ Proyecto del centro de recursos para el aprendizaje (CRA)
- ✓ Sistemas de Evaluación de desempeño docente.
- ✓ Reglamento interno de orden, higiene y seguridad.

Plataformas Ministeriales.

- ✓ Deseable conocimiento y manejo de páginas WEB del Ministerio de Educación, tales como:
 - Plataforma informática de comunidad escolar.
 - Plataforma informática JUNAEB.
- ✓ Uso de Tics:
 - Paquete de office
 - Uso de Correo Electrónico.
 - Uso de los sistemas de información propios del establecimiento.

DESCRIPCIÓN DEL CARGO

Liderar el Programa de Orientación del establecimiento planificando, coordinando, supervisando y evaluando las actividades de orientación educacional.

FUNCIONES DEL CARGO

La función principal del Orientador de un establecimiento educacional será prestar asesoramiento a los diferentes proyectos educativos, con el propósito de lograr aprendizajes de calidad en los estudiantes. De acuerdo a la institucionalidad vigente, al Orientador le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

- ✓ Presentar programa anual de actividades.
- ✓ Gestionar y coordinar en conjunto con la UTP, la implementación de las bases curriculares referidas al programa de orientación.
- ✓ Gestionar y coordinar la implementación de programa de afectividad y sexualidad, a través de talleres, encuentros, charlas de especialistas, etc.
- ✓ Monitorear la implementación del programa de orientación, acompañando a los docentes de jefatura en el aula.
- ✓ Capacitar en conjunto con la UTP, a los docentes de jefatura en la correcta implementación de bases curriculares y programas de estudio referido al programa de orientación.
- ✓ Gestionar y coordinar las escuelas para padres, temas y tratativas con los docentes.
- ✓ Atender a estudiantes, padres y apoderados que presenten problemáticas educacionales y familiares.

- ✓ Orientar a los estudiantes y sus familias.
- ✓ Orientar a los estudiantes hacia su desarrollo futuro.
- ✓ Gestionar la interacción y convivencia escolar.
- ✓ Prevenir situaciones de riesgo social.
- ✓ Gestionar redes sociales.
- ✓ Finalmente, la Orientadora del establecimiento educacional deberá informar al sostenedor y directora en diciembre de cada año, el grado de cumplimiento de las metas y los objetivos establecidos en su respectivo convenio de desempeño, a través de un informe general de la gestión a su cargo y a su vez, entregar propuesta de trabajo del año entrante.

HABILIDADES EL CARGO

- ✓ Habilidad de Gestión de la innovación.
- ✓ Habilidad de Compromiso social.
- ✓ Habilidad de Comunicación para la interacción
- ✓ Habilidad de Trabajo en equipo.
- ✓ Habilidad de Gestión y Administración.
- ✓ Habilidad de planificación y organización.
- ✓ Habilidades de liderazgo Directivo.
- ✓ Habilidad de adaptación y flexibilidad ante los cambios.
- ✓ Habilidad de Tolerancia al trabajo bajo presión.
- ✓ Habilidad de manejo de conflictos.
- ✓ Habilidad para articular equipos de trabajo y alianzas institucionales.
- ✓ Habilidad para relaciones interpersonales.
- ✓ Habilidades TICS.

REEMPLAZANTE

UTP

Institución	Liceo Los Almendros	
Región	Metropolitana	
Nombre del cargo	Docentes	
COMPETENCIAS BÁSICAS DEL CARGO.		
Educación	Formación	Experiencia
Contar con estudios universitarios completos de Pedagogía concedida por Escuelas Normales, Universidades o Institutos Profesionales, con un mínimo de 8 semestres.	Contar con perfeccionamiento pertinente a la función que desempeñe tales como: Diplomado, Post-título o Magister	Contar con experiencia en aula.
CONOCIMIENTOS ESPECIALES		
Marco Curricular Vigente. ✓ Normativa curricular vigente. ✓ Marco de la Buena Dirección y Marco de la Buena Enseñanza. ✓ Normativa legal vigente. ✓ Manejo de herramientas de planificación, metodologías de enseñanza-aprendizaje, normas y regulaciones vigentes en el ámbito educativo. ✓ Orientaciones del Ministerio de Educación sobre maltrato y violencia intrafamiliar, abuso sexual de menores y procedimiento de denuncia ante vulneraciones de derechos (Artículo 175 Código Procesal Penal) ✓ Estatuto Docente. ✓ Código del trabajo. Proyectos educativos ✓ Proyecto Educativo Institucional. (PEI) ✓ Manual de convivencia escolar (RICE) ✓ Manual de evaluación y promoción escolar (MEPE) ✓ Proyecto de jornada escolar completa (JEC) ✓ Convenio de igualdad de oportunidades (Ley SEP) ✓ Proyecto de Integración Escolar (PIE) ✓ Proyecto del centro de recursos para el aprendizaje (CRA) ✓ Sistemas de Evaluación de desempeño docente. ✓ Reglamento interno de orden, higiene y seguridad.		

Plataformas Ministeriales.

- ✓ Deseable conocimiento y manejo de páginas WEB del Ministerio de Educación, tales como:
 - Plataforma curriculum en línea.
 - Plataforma informática de comunidad escolar.
- ✓ Uso de Tics:
 - Paquete de office
 - Uso de Correo Electrónico.
 - Uso de los sistemas de información propios del establecimiento.

DESCRIPCIÓN DEL CARGO

Docente de aula es el educador titulado o habilitado legalmente para ejercer la docencia, que tiene a su cargo la conducción directa del proceso de enseñanza – aprendizaje y la propuesta del conjunto valórico promovido por los objetivos de aprendizajes transversales, mediante el testimonio y también la exposición directa, ejecutada en forma continua, sistemática y activa, durante las horas de clases o de aula, fijadas en los planes de estudio.

FUNCIONES DEL CARGO

La función principal del Docente de un establecimiento educacional será desarrollar en su práctica docente los cuatro dominios del Marco de la Buena Enseñanza con el propósito de lograr aprendizajes de calidad en los estudiantes. De acuerdo a la institucionalidad vigente, al Docente le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

A. Preparación de la enseñanza:

- A1. Dominar los contenidos de las disciplinas que enseña y el marco curricular nacional.
- A2. Conocer las características, conocimientos y experiencias de sus estudiantes.
- A3. Dominar la didáctica de las disciplinas que enseña.
- A4. Organizar los objetivos y contenidos de manera coherente con el marco curricular y las particularidades de sus alumnos.
- A5. Generar estrategias de evaluación coherentes con los objetivos de aprendizaje, la disciplina que enseña, el marco curricular nacional permitiendo a todos los alumnos demostrar lo aprendido.

B. Creación de un ambiente propicio para el aprendizaje:

- B1. Establecer un clima de relaciones de aceptación, equidad, confianza, solidaridad y respeto.
- B2. Manifestar altas expectativas sobre las posibilidades de aprendizaje y desarrollo de todos sus alumnos.
- B3. Establecer y mantener normas consistentes de convivencia en el aula.
- B4. Establecer un ambiente organizado de trabajo y disponer los espacios y recursos en función de los aprendizajes.

C. Enseñanza para el aprendizaje de todos los estudiantes:

- C1. Comunicar en forma clara y precisa los objetivos de aprendizaje.
- C2. Generar estrategias de enseñanza desafiante, coherente y significativa para los estudiantes.
- C3. Tratar los contenidos de la clase con rigurosidad conceptual y comprensible para los estudiantes.
- C4. Optimizar el tiempo disponible para la enseñanza.
- C5. Promover el desarrollo del pensamiento.
- C6. Evaluar y monitorear el proceso de comprensión y apropiación de los contenidos por parte de los estudiantes.

D. Responsabilidades profesionales:

- D1. Reflexionar sistemáticamente sobre su práctica.
- D2. Construir relaciones profesionales y de equipo con sus colegas.
- D3. Asumir responsabilidades en la orientación de sus alumnos.
- D4. Propiciar relaciones de colaboración y respeto con los padres y apoderados.
- D5. Maneja información actualizada sobre su profesión, el sistema educativo y las políticas vigentes.

En lo administrativo:

- ✓ Cumplir íntegramente su horario y las disposiciones de índole Técnico – pedagógicas que se establezcan.
- ✓ Contribuir al correcto funcionamiento del establecimiento, resguardar los bienes del Liceo y responsabilizarse de aquellos que se le confían.
- ✓ Mantener al día la documentación que le corresponde y entregar en forma oportuna y precisa la información que se le solicite. (Libros de clase, informes de nota, informes de personalidad, planificaciones, guías de actividades, pruebas, etc.)
- ✓ Establecer comunicación expedita y profesional con los apoderados y alumnos acerca del proceso educativo.
- ✓ Participar en los consejos técnicos a los que sea citado y a todos los actos educativos, culturales y cívicos que determine la Dirección.
- ✓ Cumplir con las actividades de colaboración y complementación estipuladas en su contrato.
- ✓ Cumplir con la puntualidad en las actividades de aula.

HABILIDADES EL CARGO

- ✓ Habilidad de planificación y organización.
- ✓ Habilidades de liderazgo.
- ✓ Habilidad de adaptación y flexibilidad ante los cambios.
- ✓ Habilidad de tolerancia al trabajo bajo presión.
- ✓ Habilidad de manejo de conflictos.
- ✓ Habilidad para articular equipos de trabajo y alianzas institucionales.
- ✓ Habilidad para relaciones interpersonales.
- ✓ Habilidades TICS

Institución	Liceo Los Almendros	
Región	Metropolitana	
Nombre del cargo	Coordinador PIE	
Personal a cargo	Equipo PIE	
COMPETENCIAS BÁSICAS DEL CARGO.		
Educación	Formación	Experiencia
Contar con estudios universitarios completos de Psicología en Universidades estatales o privadas.	Deseable contar con perfeccionamiento pertinente a la función de coordinación, tales como (Diplomado, Post-título o Magister)	• Poseer experiencia en cargos de coordinación PIE
CONOCIMIENTOS ESPECIALES		
Marco Curricular Vigente. ✓ Marco de la Buena Dirección y Marco de la Buena Enseñanza. ✓ Normativa legal vigente. ✓ Manejo de herramientas de planificación, metodologías de enseñanza-aprendizaje, normas y regulaciones vigentes en el ámbito educativo. ✓ Orientaciones del Ministerio de Educación sobre maltrato y violencia intrafamiliar, abuso sexual de menores y procedimiento de denuncia ante vulneraciones de derechos (Artículo 175 Código Procesal Penal) ✓ Estatuto Docente. ✓ Código del trabajo. Proyectos educativos ✓ Proyecto Educativo Institucional. (PEI) ✓ Manual de convivencia escolar (RICE) ✓ Manual de evaluación (RICE) ✓ Proyecto de jornada escolar completa (JEC) ✓ Convenio de igualdad de oportunidades (Ley SEP) ✓ Sistemas de Evaluación de desempeño docente. ✓ Proyecto de Integración Escolar (PIE) Plataformas Ministeriales. ✓ Deseable conocimiento y manejo de páginas WEB del Ministerio de Educación, tales como: ✓ Sistema Información General de Estudiantes (SIGE). ✓ Plataforma informática de comunidad escolar.		

- ✓ Uso de Tics:
- ✓ Uso de Word.
- ✓ Uso de Planilla Excel.
- ✓ Manejo de Power Point.
- ✓ Uso de Correo Electrónico.
- ✓ Uso de los sistemas de información propios del establecimiento.

DESCRIPCIÓN DEL CARGO

Al Encargado o Coordinador PIE le corresponde la dirección, supervisión y coordinación del Proyecto de Integración Educativa del establecimiento educacional. El encargado PIE debe conducir y liderar el Proyecto, forjando una comunidad educativa orientada al logro de los aprendizajes de los estudiantes. Para ello debe gestionar, orientar, supervisar y coordinar el Equipo de profesionales así como sus procesos, cautelando el cumplimiento de los lineamientos y orientaciones establecidos.

FUNCIONES DEL CARGO

La función principal del Encargado PIE de un establecimiento educacional será dirigir y liderar el Proyecto de Integración Educativa, con el propósito de lograr aprendizajes en los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales. De acuerdo a la institucionalidad vigente, al Encargado o Coordinador PIE le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

- ✓ Coordinar la elaboración, ejecución y evaluación de las distintas etapas y actividades comprometidas en el PIE.
- ✓ Conocer la Normativa Vigente y preparar las condiciones en los establecimientos educacionales para el desarrollo del PIE.
- ✓ Conformar los equipos técnicos y establecer las funciones y responsabilidades de cada uno de los integrantes del PIE.
- ✓ Informarse de los diversos programas que el establecimiento se encuentra implementando y colaborar con el equipo de gestión para articular el PIE con dichos planes y programas (PME).
- ✓ Gestionar el buen uso del tiempo, de los espacios y los materiales comprometidos en la planificación, liderando la instalación de una cultura de colaboración en los establecimientos.
- ✓ Asegurar la inscripción de los profesionales en el “Registro Nacional de Profesionales de la Educación Especial para la Evaluación y Diagnóstico”, de acuerdo con las orientaciones del MINEDUC y la normativa vigente.
- ✓ Definir y establecer procesos de detección y evaluación integral de estudiantes con NEE permanentes y/o transitorias.
- ✓ Conocer y difundir el Formulario Único y otros protocolos disponibles a través de la página web: www.educacionespecial.mineduc.cl
- ✓ Asegurar que el Plan de Apoyo Individual (PAI) del estudiante considere los resultados de la evaluación diagnóstica registrada en el Formulario Único.
- ✓ Establecer una relación de colaboración con el Departamento Provincial de Educación y mantenerse informado.
- ✓ Coordinar en el marco del PIE, el trabajo entre los equipos de salud y educación en el territorio.
- ✓ Velar por la confidencialidad y buen uso de la información de los alumnos y sus familias.
- ✓ Monitorear permanentemente los aprendizajes de los estudiantes.
- ✓ Asesorar y hacer seguimiento al uso del Registro de Planificación y Evaluación PIE.
- ✓ Participar en los equipos de observación de clases, retroalimentar, etc.

- ✓ Establecer y coordinar mecanismos de evaluación del PIE, implementando, entre otras medidas, estrategias para conocer la satisfacción de los usuarios.
- ✓ Coordinar acciones de capacitación, a partir de las necesidades detectadas en las comunidades educativas, en función de las NEE de los estudiantes.
- ✓ Disponer sistemas de comunicación con la familia, para que éstas cuenten con información oportuna sobre los establecimientos que implementan respuestas educativas de calidad a las NEE que presenten sus hijos e hijas.
- ✓ Cautelar el cumplimiento del número de horas profesionales que exige la normativa, asegurando las 3 horas cronológicas destinadas al trabajo colaborativo para los profesores de educación regular que se desempeñan en cursos con estudiantes en PIE.
- ✓ Conocer la realidad comunal; contar con catastros de Instituciones y empresas eventuales colaboradoras del proceso educativo; así como con información actualizada de la realidad socio cultural de las familias.
- ✓ Liderar y coordinar procesos de demostración de la práctica pedagógica asociada al PIE (estrategias de trabajo colaborativo; evaluación diagnóstica integral de calidad) a fin de difundir buenas prácticas y como medio de capacitación de otros docentes del establecimiento y de otros establecimientos.

HABILIDADES EL CARGO

- ✓ Habilidad de Gestión y Administración.
- ✓ Habilidad de planificación y organización.
- ✓ Habilidades de liderazgo.
- ✓ Habilidad de adaptación y flexibilidad ante los cambios.
- ✓ Habilidad de Tolerancia al trabajo bajo presión.
- ✓ Habilidad de manejo de conflictos.
- ✓ Habilidad para articular equipos de trabajo y alianzas institucionales.
- ✓ Habilidad para relaciones interpersonales.
- ✓ Habilidades TICS.

REEMPLAZANTE

- ✓ **Integrante del equipo PIE**

Institución	Liceo Los Almendros	
Región	Metropolitana	
Nombre del cargo	Encargado SEP	
Personal a cargo	Docentes.	
COMPETENCIAS BÁSICAS DEL CARGO.		
Educación	Formación	Experiencia
Contar con estudios universitarios completos de Pedagogía concedida por Escuelas Normales, Universidades o Institutos Profesionales, con un mínimo de 8 semestres.	Contar con perfeccionamiento pertinente a la función que desempeñe tales como: Diplomado, Post-título o Magister	Contar con experiencia en aula.
CONOCIMIENTOS ESPECIALES		
Marco Curricular Vigente. ✓ Normativa curricular vigente. ✓ Marco de la Buena Dirección y Marco de la Buena Enseñanza. ✓ Normativa legal vigente. ✓ Manejo de herramientas de planificación, metodologías de enseñanza-aprendizaje, normas y regulaciones vigentes en el ámbito educativo. ✓ Orientaciones del Ministerio de Educación sobre maltrato y violencia intrafamiliar, abuso sexual de menores y procedimiento de denuncia ante vulneraciones de derechos (Artículo 175 Código Procesal Penal) ✓ Ley de subvención Escolar. ✓ Estatuto Docente. ✓ Código del trabajo. Proyectos educativos ✓ Proyecto Educativo Institucional. (PEI) ✓ Manual de convivencia escolar (RICE) ✓ Manual de evaluación y promoción escolar (MEPE) ✓ Proyecto de jornada escolar completa (JEC) ✓ Convenio de igualdad de oportunidades (Ley SEP) ✓ Proyecto De Integración Escolar (PIE) ✓ Proyecto del centro de recursos para el aprendizaje (CRA) ✓ Sistemas de Evaluación de desempeño docente. ✓ Reglamento interno de orden, higiene y seguridad.		

Plataformas Ministeriales. • Deseable conocimiento y manejo de páginas WEB del Ministerio de Educación, tales como: ▪ Sistema Información General de Estudiantes (SIGE). ▪ Plataforma informática de comunidad escolar. ▪ Plataforma informática de Planes de mejoramiento Educativo. ✓ Uso de Tics: ▪ Paquete de office ▪ Uso de Correo Electrónico. ▪ Uso de los sistemas de información propios del establecimiento.
DESCRIPCIÓN DEL CARGO
El encargado SEP es un Docente educador titulado o habilitado legalmente para ejercer la docencia, que tiene a su cargo la conducción directa del proceso de enseñanza – aprendizaje y la coordinación del Proyecto de Subvención Escolar Preferencial.
FUNCIONES DEL CARGO
La función principal del Docente Encargado SEP de un establecimiento educacional será coordinar y gestionar el cumplimiento de las etapas del PME, con el propósito de lograr aprendizajes de calidad en los estudiantes. De acuerdo a la institucionalidad vigente, al Encargado le corresponderá desempeñar las siguientes funciones: ✓ Monitorear las acciones descritas en el PME. ✓ Gestionar el cumplimiento de las etapas del ciclo de mejoramiento continuo. ✓ Digitalización de datos en plataforma del PME. ✓ Resguardar las tres instancias evaluativas: Diagnóstico – Intermedia – Final. ✓ Revisión y monitoreo semanal de evidencias por proyecto. ✓ Coordinar acciones de mejora con Unidad Técnico Pedagógica (UTP), Dirección, Orientación y Proyecto de Integración Escolar (PIE).
HABILIDADES EL CARGO
✓ Habilidad de Gestión y Administración. ✓ Habilidad de planificación y organización. ✓ Habilidades de liderazgo. ✓ Habilidad de adaptación y flexibilidad ante los cambios. ✓ Habilidad de Tolerancia al trabajo bajo presión. ✓ Habilidad de manejo de conflictos. ✓ Habilidad para articular equipos de trabajo y alianzas institucionales. ✓ Habilidad para relaciones interpersonales. ✓ Habilidades TICS.
REEMPLAZANTE
✓ Jefe de Unidad Técnico Pedagógica.

Institución	Liceo Los Almendros	
Región	Metropolitana	
Nombre del cargo	Encargado CRA (Centros de Recursos para el Aprendizaje)	
Personal a cargo		
COMPETENCIAS BÁSICAS DEL CARGO.		
Educación	Formación	Experiencia
Contar con estudios universitarios de Pedagogía o Técnicos completos.	Contar con perfeccionamiento pertinente a la función que desempeña.	Poseer experiencia en cargos de Biblioteca.
CONOCIMIENTOS ESPECIALES		
Marco Curricular Vigente. ✓ Normativa legal vigente. ✓ Manejo de herramientas de planificación, metodologías de enseñanza-aprendizaje, normas y regulaciones vigentes en el ámbito educativo. Proyectos educativos ✓ Proyecto Educativo Institucional. (PEI) ✓ Manual de convivencia escolar (RICE) Plataformas Ministeriales. ✓ Deseable conocimiento y manejo de páginas WEB del Ministerio de Educación, tales como: ✓ Sistema Información General de Estudiantes (SIGE). ✓ Plataforma informática de comunidad escolar. ✓ Plataforma informática de Planes de mejoramiento Educativo. ✓ Plataforma informática JUNAEB. ✓ Uso de Tics: ✓ Uso de Word. ✓ Uso de Planilla Excel. ✓ Manejo de Power Point. ✓ Uso de Correo Electrónico. ✓ Uso de los sistemas de información propios del establecimiento.		
DESCRIPCIÓN DEL CARGO		
Al Encargado CRA le corresponde la administración, información y difusión a la Comunidad Educativa, sobre los recursos y materiales disponibles para apoyar el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes. El encargado CRA deberá contar con 40 horas semanales de contrato destinadas a esta labor.		

FUNCIONES DEL CARGO

La función principal del Encargado CRA de un establecimiento educacional será promover y fortalecer vínculos entre el CRA y las actividades pedagógicas, con el propósito de lograr aprendizajes de calidad en los estudiantes. De acuerdo a la institucionalidad vigente al Encargado CRA le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

- ✓ Participar en las reuniones comunales CRA.
- ✓ Posibilitar la circulación de la colección (materiales).
- ✓ Centralizar los recursos para el aprendizaje en el espacio CRA.
- ✓ Procesar técnicamente la colección
- ✓ Facilitar y agilizar las tareas rutinarias y pesadas como son la catalogación y el préstamo.
(Manejo del software Abies 2.0)
- ✓ Prestar servicios de acuerdo a las necesidades de los usuarios.
- ✓ Supervisar la gestión del CRA.
- ✓ Participar en todas las instancias donde se genere un trabajo conjunto con el cuerpo docente y directivo
(Ej. Consejo de profesores).
- ✓ Promocionar el uso de las Bibliotecas/CRA.
- ✓ Generan actividades que fomenten el desarrollo lector de la comunidad educativa en general.
- ✓ Realizar inventario anual.
- ✓ Llevar un registro sistemático de ingreso y salida de material.

HABILIDADES EL CARGO

- ✓ Habilidad de Trabajo en equipo.
- ✓ Habilidad de Gestión y Administración.
- ✓ Habilidad de planificación y organización.
- ✓ Habilidad de adaptación y flexibilidad ante los cambios.
- ✓ Habilidad de Tolerancia al trabajo bajo presión.
- ✓ Habilidad de manejo de conflictos.
- ✓ Habilidad para articular equipos de trabajo y alianzas institucionales.
- ✓ Habilidad para relaciones interpersonales.
- ✓ Habilidades TICS.

REEMPLAZANTE

- ✓ **Docente.**

Institución	Liceo Los Almendros	
Región	Metropolitana	
Nombre del cargo	Asistentes de la Educación Profesional	
Personal a cargo		
COMPETENCIAS BÁSICAS DEL CARGO.		
Educación	Formación	Experiencia
Contar con estudios universitarios completos de Sicopedagogía, Psicología, Educación Diferencial, concedido por Universidades o Institutos Profesionales, con un mínimo de 8 semestres.	Contar con perfeccionamiento pertinente a la función que desempeñe (Post-título o Magister)	Poseer experiencia en cargos de Asistentes de la Educación.
CONOCIMIENTOS ESPECIALES		
Marco Curricular Vigente. ✓ Marco de la Buena Enseñanza. ✓ Normativa legal vigente. ✓ Manejo de herramientas de planificación, metodologías de enseñanza-aprendizaje, normas y regulaciones vigentes en el ámbito educativo. ✓ Orientaciones del Ministerio de Educación sobre maltrato y violencia intrafamiliar, abuso sexual de menores y procedimiento de denuncia ante vulneraciones de derechos (Artículo 175 Código Procesal Penal) ✓ Ley de subvención Escolar. ✓ Estatuto Docente. ✓ Código del trabajo. Proyectos educativos ✓ Proyecto Educativo Institucional. (PEI) ✓ Manual de convivencia escolar (RICE) ✓ Manual de evaluación (RICE) ✓ Proyecto de jornada escolar completa (JEC) ✓ Convenio de igualdad de oportunidades (Ley SEP) ✓ Sistemas de Evaluación de desempeño docente. ✓ Proyecto De Integración Escolar (PIE)		

Plataformas Ministeriales.

- ✓ Deseable conocimiento y manejo de páginas WEB del Ministerio de Educación, tales como:
- ✓ Sistema Información General de Estudiantes (SIGE).
- ✓ Plataforma informática de comunidad escolar.
- ✓ Plataforma informática JUNAEB.
- ✓ Uso de Tics:
 - Manejo de paquete office
 - Uso de Correo Electrónico.
 - Uso de los sistemas de información propios del establecimiento.

DESCRIPCIÓN DEL CARGO

Los Asistentes de la Educación Profesionales, son el grupo de personas que cuentan con un título profesional y que cumplen roles y funciones de apoyo a la función educativa que realiza el docente con los alumnos y sus familias. Los profesionales corresponden a las áreas de salud, social u otras.

FUNCIONES DEL CARGO

La función principal de los Asistentes de la Educación Profesionales de un establecimiento educacional será apoyar la Función Educativa Docente con el propósito de lograr aprendizajes de calidad en los estudiantes. De acuerdo a la institucionalidad vigente, a los Asistentes de la Educación Profesional le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

- ✓ Realizar diagnósticos a estudiantes con necesidades educativas, a grupos de estudiantes y a las familias de acuerdo a necesidades y normativa.
- ✓ Aplicar instrumentos de evaluación de acuerdo a su especialidad, a las necesidades y requerimientos de atención y normas vigentes.
- ✓ Elaborar informes de resultados de evaluaciones de acuerdo a especialidad y formatos que correspondan.
- ✓ Aportar sugerencias específicas al establecimiento, a los docentes y familias de acuerdo a resultados del diagnóstico.
- ✓ Realizar las reevaluaciones cuándo corresponda de acuerdo a necesidades y normas establecidas.
- ✓ Incorporar en los planes de trabajo, acciones bajo el enfoque de prevención de problemas, dificultades para aprender y áreas a mejorar.
- ✓ Decidir y planificar las acciones de apoyo al establecimiento, a los alumnos y sus familias.
- ✓ Planificar el trabajo a realizar y coordinar la organización de apoyos con docentes técnicos y administrativos del establecimiento.
- ✓ Realizar tratamientos de habilitación y rehabilitación en forma integral a través de planes y programas de apoyo individuales y grupales.
- ✓ Desarrollar planes curriculares para favorecer la integración de los estudiantes.
- ✓ Integrar a las familias y profesores en los trabajos con los estudiantes.
- ✓ Participar en reuniones con docentes, padres y apoderados asesorándolos en temas técnicos y de apoyo a los estudiantes.

✓ Participar en talleres de perfeccionamiento docente, aportando estrategias para mejorar la situación escolar de los alumnos en condiciones de apoyo. ✓ Realizar reuniones multidisciplinarias en función del mejoramiento y desarrollo de los estudiantes. ✓ Realizar acciones de seguimiento de los alumnos en el aula. ✓ Evaluar la evolución de apoyos en trabajos de equipo con docentes de aula, técnicos y directivos del establecimiento. ✓ Elaborar informes de evolución de apoyos especializados. ✓ Participar con equipos multidisciplinarios en la construcción de Informes de síntesis sobre la evolución del desarrollo de los estudiantes. ✓ Incorporar en las Reuniones de Evaluación, elementos que afecten el desarrollo de su función, con el propósito mejorarlas.
HABILIDADES EL CARGO
✓ Habilidad de adaptación y flexibilidad ante los cambios. ✓ Habilidad de Tolerancia al trabajo bajo presión. ✓ Habilidad de manejo de conflictos. ✓ Habilidad para articular equipos de trabajo y alianzas institucionales. ✓ Habilidad para relaciones interpersonales. ✓ Habilidades TICS.
REEMPLAZANTE
✓ Coordinador PIE

Institución	Liceo Los Almendros	
Región	Metropolitana	
Nombre del cargo	Paradocentes	
Personal a cargo	No aplica	
COMPETENCIAS BÁSICAS DEL CARGO.		
Educación	Formación	Experiencia
Contar con licencia de educación media o título de técnico y/o administrativo.	Curso de primeros auxilios. Curso de resolución de conflictos	Poseer experiencia en cargos Técnico Administrativos.
CONOCIMIENTOS ESPECIALES		
Marco Curricular Vigente. ✓ Normativa legal vigente. ✓ Orientaciones del Ministerio de Educación sobre maltrato y violencia intrafamiliar, abuso sexual de menores y procedimiento de denuncia ante vulneraciones de derechos (Artículo 175 Código Procesal Penal) ✓ Ley de subvención Escolar. ✓ Código del trabajo. Proyectos educativos ✓ Proyecto Educativo Institucional. (PEI) ✓ Manual de convivencia escolar (RICE) ✓ Manual de evaluación ✓ Proyecto de jornada escolar completa (JEC) ✓ Convenio de igualdad de oportunidades (Ley SEP) ✓ Proyecto De Integración Escolar (PIE) Plataformas Ministeriales. ✓ Uso de Tics: ✓ Uso de Word. ✓ Uso de Planilla Excel. ✓ Manejo de Power Point. ✓ Uso de Correo Electrónico. ✓ Uso de los sistemas de información propios del establecimiento.		

DESCRIPCIÓN DEL CARGO

Los paradocentes son las personas que asumen actividades de nivel técnico y administrativo complementarias a la labor educativa del profesor dirigida a apoyar y colaborar con el proceso educativo y funcionamiento de los diversos departamentos de los establecimientos de acuerdo a instrucciones entregadas por el jefe directo. Los Paradocentes cuentan con licencia de educación media o título de técnico y/o administrativo.

FUNCIONES DEL CARGO

La función principal de un Paradocente de un establecimiento educacional será asumir trabajos de nivel técnico administrativo del proyecto educativo institucional con el propósito de apoyar en logro de metas educativas. A los Paradocentes les corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

- ✓ Realizar tareas administrativas de atención al público, organización de documentación, elaboración de documentación, registros varios, etc.
- ✓ Asistir al docente en el desarrollo de clases, actividades de aprendizaje en terreno, comedor escolar, patios escolares, etc.
- ✓ Colaborar en eventos, ceremonias, levantamientos de escenografías, exposiciones, etc.
- ✓ Cumplir con turnos de atención a los alumnos en comedor escolar, patios, portería, otros.
- ✓ Apoyar en la elaboración y construcción de materiales didácticos u otras herramientas de apoyo a la gestión educativa.
- ✓ Administrar los recursos materiales y equipamientos que le sean asignados, salas de apoyo pedagógico, fotocopias u otros.
- ✓ Asesorar a los docentes en los aspectos técnicos de computación, biblioteca u otras especialidades.
- ✓ Asumir tareas de control y monitoreo que le sean asignadas: atrasos, asistencias, etc.
- ✓ Apoyar en trabajo en sala de clases en ausencia de profesores, orientados y guiados por el jefe se UTP y/o Inspector General.
- ✓ Realizar tareas que le asigne el jefe directo fuera del establecimiento.
- ✓ Informar a sus superiores situaciones irregulares que afecten el desempeño de su función, de su ámbito de trabajo y/o al establecimiento para la búsqueda de soluciones.

HABILIDADES EL CARGO

- ✓ Habilidad de planificación y organización.
- ✓ Habilidades de liderazgo.
- ✓ Habilidad de adaptación y flexibilidad ante los cambios.
- ✓ Habilidad de Tolerancia al trabajo bajo presión.
- ✓ Habilidad de manejo de conflictos.
- ✓ Habilidad para relaciones interpersonales.
- ✓ Habilidades TICS.

Institución	Liceo Los Almendros	
Región	Metropolitana	
Nombre del cargo	Asistentes de Aula	
Personal a cargo	No aplica	
COMPETENCIAS BÁSICAS DEL CARGO.		
Educación	Formación	Experiencia
Contar con licencia de educación media y Técnico en asistente de la Educación	Curso de primeros auxilios. Curso de resolución de conflictos	Poseer experiencia en cargos de Asistentes de Aula.
CONOCIMIENTOS ESPECIALES		
Marco Curricular Vigente. ✓ Marco de la Buena Enseñanza. ✓ Normativa legal vigente. ✓ Orientaciones del Ministerio de Educación sobre maltrato y violencia intrafamiliar, abuso sexual de menores y procedimiento de denuncia ante vulneraciones de derechos. (Artículo 175 Código Procesal Penal) ✓ Código del trabajo. Proyectos educativos ✓ Proyecto Educativo Institucional. (PEI) ✓ Manual de convivencia escolar (RICE) ✓ Proyecto de jornada escolar completa (JEC) ✓ Convenio de igualdad de oportunidades (Ley SEP) ✓ Proyecto De Integración Escolar (PIE) Plataformas: ✓ Uso de Tics: ✓ Uso de Word. ✓ Uso de Planilla Excel. ✓ Manejo de Power Point. ✓ Uso de Correo Electrónico. ✓ Uso de los sistemas de información propios del establecimiento.		

DESCRIPCIÓN DEL CARGO
El trabajo principal de un Asistente de Aula es apoyar al Docente en las clases para maximizar su capacidad de educar y guiar en el aula. Esto incluye comprender la información de los materiales existentes, así como los contenidos que se enseñarán.
FUNCIONES DEL CARGO
La función principal de un Paradocente de un establecimiento educacional será asumir la preparación del ambiente de la sala de clases con el propósito de apoyar en el logro de los aprendizajes en los estudiantes. A los Asistentes de Aula les corresponderá desempeñar las siguientes funciones: ✓ Asistir al Docente en el aula. ✓ Procurar que la organización espacial de la sala de clases sea favorable para los aprendizajes. ✓ Supervisar que los estudiantes realicen las actividades de la clase. ✓ Apoyar a los estudiantes que presentes dificultades durante el desarrollo de las actividades. ✓ Mantener el orden de la sala de clases cuando el profesor deba ausentarse por urgencia. ✓ Mantener los materiales necesarios para el desarrollo de la clase. ✓ Exhibir en el aula trabajos, producto del proceso de aprendizaje. ✓ Decoración de la sala, limpieza y organización de los materiales y libros. ✓ Ayudar en la preparación del material de las clases: copias, láminas, marcado de cuadernos, con la finalidad que el Docente pueda centrarse por completo en las clases. ✓ Supervisar las actividades no pedagógicas: almuerzos, recreos, salidas de clases.
HABILIDADES EL CARGO
✓ Habilidad de planificación y organización. ✓ Habilidades de liderazgo. ✓ Habilidad de adaptación y flexibilidad ante los cambios. ✓ Habilidad de Tolerancia al trabajo bajo presión. ✓ Habilidad de manejo de conflictos. ✓ Habilidad para relaciones interpersonales. ✓ Habilidades en la creación de material. ✓ Habilidades TICS.
REEMPLAZANTE
✓ Paradocente

Institución	Liceo Los Almendros	
Región	Metropolitana	
Nombre del cargo	Servicio de Auxiliares menores	
COMPETENCIAS BÁSICAS DEL CARGO.		
Educación	Formación	Experiencia
Contar con licencia de educación media.		Poseer experiencia en cargos de Servicio de Auxiliar.
CONOCIMIENTOS ESPECIALES		
✓ Código del trabajo. ✓ Uso de Correo Electrónico. ✓ Misión del Establecimiento.		
DESCRIPCIÓN DEL CARGO		
Son los funcionarios que desarrollan labores de cuidado, mantención y limpieza de los bienes e instalaciones de la infraestructura de los establecimientos además de otras tareas de servicios menores que le son encomendadas. Cuentan con licencia de educación media.		
FUNCIONES DEL CARGO		
La función principal del Auxiliar de un establecimiento educacional será asumir tareas de limpieza con el propósito de apoyar en el logro de la Misión Escolar. A los Auxiliares les corresponderá desempeñar las siguientes funciones: ✓ Mantener el aseo y orden en la totalidad de dependencias del local escolar. ✓ Controlar entrada y salida de personas al local escolar, según horarios e instrucciones dadas por sus jefes superiores. ✓ Responsabilizarse de la mantención, cuidado, almacenamiento y uso de los recursos asignados. ✓ Realizar tareas y labores cotidianas y extraordinarias asignadas por sus jefes directos. ✓ Integrar y participar en los Consejos Administrativos de Asistentes de la Educación. ✓ Mantener registros escritos de las tareas que le son asignadas. ✓ Informar y comunicar a sus jefes directos, irregularidades que observe en el ámbito de sus funciones para su mejoramiento.		
HABILIDADES EL CARGO		
✓ Habilidad de adaptación y flexibilidad ante los cambios. ✓ Habilidad para relaciones interpersonales. ✓ Habilidades de Colaboración.		

2.4.8. Estudiantes

El Liceo Los Almendros, pretende que sus estudiantes sean:

- Personas alegres, optimistas, que sean generosos y autónomos en la toma de decisiones y buscadores críticos de la verdad, desarrollando sus talentos y poniéndolos al servicio de los demás.
- Personas comprometidas con sus semejantes, con la naturaleza y el patrimonio cultural, acogiendo y respetando.
- Personas capaces de cambiar actitudes y hábitos en la búsqueda de un crecimiento y superación personal constante, desarrollando la personalidad y voluntad.
- Personas con iniciativas en la búsqueda de soluciones para las diversas situaciones que plantea la vida.
- Personas conocedoras respetuosas y responsables del cumplimiento de las normas establecidas en el Manual de Sana Convivencia de nuestro Liceo.
- Personas respetuosas y responsables del cumplimiento de las normas establecidas, en el entorno social del establecimiento.
- Personas protagonistas de su propio crecimiento.

PERFIL DE EGRESO DEL ESTUDIANTE, DE EL LICEO LOS ALMENDROS

El Liceo Los Almendros, pretende que sus estudiantes, al egresar de la enseñanza impartida estén formados íntegramente, tanto en sus capacidades cognoscitivas, habilidades y actitudes, para que sean capaces de desenvolverse en la sociedad del conocimiento con respeto y responsabilidad, por tanto, debe:

- Reconocer sus capacidades y limitaciones.
- Manifestar espíritu de superación fortaleciendo su seguridad, personalidad y autoestima.
- Manifestar compromiso con sus semejantes, la naturaleza y el patrimonio cultural.
- Demostrar iniciativa en la búsqueda de soluciones para las diversas situaciones que plantea la vida.
- Respetar las normas establecidas en la sociedad.
- Reconocer y valorarse a sí mismo y a los demás como persona con los mismos deberes y derechos.
- Organizar su tiempo libre en actividades ambientales, socioculturales, deportivas, recreativas y artísticas.
- Valorar el legado cultural, histórico, científico de la comunidad local, regional, nacional e internacional.
- Valorar el trabajo como un medio de superación personal, de una mejor calidad de vida y como aporte a la sociedad.
- Valorar la importancia de la autoformación y la formación permanente como proceso de mejoramiento de vida.

2.4.9. Apoderados

Apoderado es la persona mayor de edad (mínimo 18 años) que se responsabiliza por el cumplimiento de las obligaciones y deberes del estudiante ante distintos estamentos del liceo.

Si bien corresponde a los padres, por su naturaleza y rol social ser apoderado de sus hijos, se reconoce una gran responsabilidad de otros integrantes de la familia, quienes asumen este rol, dándole la importancia que conlleva en relación con la comunidad escolar.

Por razones justificadas, el padre y/o la madre que no pueda ejercer este derecho, puede nombrar a otra persona adulta que les reemplace en esta función.

El Liceo Los Almendros: en su función educativa requiere de apoderados que reúnan el siguiente perfil:

- Los apoderados deben estar comprometidos con el quehacer educativo de sus hijos(as). Los apoderados deben ser parte en su formación valórica e integral de sus hijos(as).
- Es deber de todos los apoderados del Liceo Los Almendros es mantener una actitud de respeto y cordialidad hacia todos los miembros de la comunidad escolar. La trasgresión de estos principios, dará el derecho al Liceo de proponer la pérdida de la condición de apoderado del estudiante, debiendo promover a otro. Esto sin perjuicio de realizar las acciones legales pertinentes de acuerdo a las disposiciones vigentes (“Ley sobre violencia escolar N° 20.536”, “Estatuto Administrativo DFL N° 29”)
- Colaboradores en la labor educativa. Ayudar a desarrollar las capacidades de empatía, de solidaridad de sus hijos/as con los demás miembros de la comunidad escolar.
- El apoderado debe informar y entregar al Profesor jefe, informes de especialistas, en caso de alguna situación que le aqueje al estudiante, los que serán archivados en su ficha personal, dentro de un plazo de dos semanas a contar del día de la solicitud. (Dependiendo del sistema de salud que le corresponde)
- El apoderado debe justificar las inasistencias de su pupilo, personalmente o a través de la libreta de comunicaciones, en forma oportuna, (cabe señalar que toda justificación fuera de plazo puede ser causal de repitencia, por no cumplir el porcentaje de asistencia según Decretos de evaluación N° 112 y 83 del Ministerio de Educación).

- Es responsabilidad del apoderado cerciorarse de que el estudiante se presente con los útiles y materiales necesarios, de acuerdo al horario de clases y asignaturas de cada día.
- El apoderado debe velar por la adecuada presentación personal e higiene de su pupilo.
- El apoderado debe dejar y/o retirar a sus hijos y/o pupilos en la puerta del Liceo. Si por cualquier motivo el ingreso del estudiante no se hiciera al inicio de la jornada, el apoderado deberá dejar o retirar al estudiante en Inspectoría, de Educación Básica o Media, según corresponda, desde donde será autorizado para ingreso o retiro. Podrá retirar otra persona mayor de 18 años sólo con un poder escrito.
- Durante la jornada de clases el apoderado sólo tendrá acceso al área administrativa del Liceo, con el objetivo de no alterar el normal desarrollo del trabajo escolar. Cada Profesor jefe tiene su horario de atención.
- El apoderado no podrá tener acceso ningún libro de clase, sin la autorización y presencia de un docente o directivo del establecimiento. Por ningún motivo, deberá escribir, borrar o alterar el libro escolar, por ser un documento oficial.
- Es deber del apoderado asistir a reuniones y/o citaciones al Liceo en buen estado de presentación personal y sin consumo previo de alcohol u otras sustancias que alteren la conciencia.
- Todo deterioro o destrucción en que incurra el estudiante en las actividades del Liceo, serán de cargo al apoderado, sin perjuicio de las sanciones disciplinarias que procedan, por los hechos indebidos.
- El apoderado deberá presentar un certificado y /o informe que acredite su asistencia al especialista externo en los plazos establecidos por la comunidad educativa.
- El apoderado debe consultar especialista cuando el Profesor Jefe, Orientación, Profesor de Diferencial e Integración se lo solicite, debiendo quedar por escrito y firmado por el apoderado.
- El apoderado deberá presentar un informe de evaluación del especialista externo en los plazos establecidos por la comunidad educativa.
- Los apoderados de estudiantes prioritarios y de integración deben acatar y respetar todas las normativas contempladas en este manual.

3. ÁMBITOS

3.1. Ámbito organizativo – operacional.

EL LICEO LOS ALMENDROS en este ámbito se destaca por:

Lograr la eficiencia y eficacia en cada estamento en el interior de la institución a través de una buena comunicación clara que definan roles y funciones pertinentes a su quehacer diario con supervisión y apoyo sistemático.

Promover mayor compromiso y funciones a través de actividades organizadas y definidas por dirección.

Lograr ambientación adecuada en cada sala de acuerdo a la asignatura que atiende.

Contribuir al apoyo tanto de profesores, estudiantes y padres en todos los ámbitos relacionados con orientación.

Velar para que el establecimiento cuente con los espacios adecuados, los recursos humanos y materiales para atención de los estudiantes y alumnas con NEE.

Coordinar, articular, ejecutar y evaluar el plan de mejoramiento educativo.

Dirigir, coordinar y supervisar en forma coherente la buena marcha del liceo en los aspectos pedagógicos y administrativos.

Para el buen funcionamiento del LICEO LOS ALMENDROS, se contará con los siguientes equipos de gestión:

Equipo de Liderazgo educativo, estará integrado por los siguientes profesionales:

Director(a) académico(a). Inspector(a) General.

Jefe(a) de la Unidad Técnico-Pedagógica. Orientador(a) – Encargado Convivencia Escolar

Coordinador(a) PIE. Coordinador(a) SEP. Representante de profesores.

Son funciones de este Equipo:

Programar, supervisar y coordinar las actividades generales del establecimiento.

Estudiar las disposiciones técnicas del Ministerio de Educación y/o administrativas, emanadas de los niveles superiores de dependencia (COMUDEF) y adoptar las medidas necesarias para su mejor interpretación y adecuado cumplimiento.

Estudiar y analizar problemas de tipo general que afecten al establecimiento y proponer soluciones a los niveles o instancias que corresponda. Este Consejo se reúne en forma semanal.

Equipo de Consejo Escolar, estará integrado, a lo menos, por cinco (5) personas, que desempeñen las siguientes funciones:

Director(a) del establecimiento, quien lo presidirá.

Un docente elegido por sus pares del establecimiento, a través de votación secreta realizada en el primer Consejo de Profesores del año. La duración en el cargo será de un (1) año, con posibilidad de reelección sin límites.

Presidente del Centro de Alumnos.

Presidente del Centro de Padres y Apoderados.

Un representante de los asistentes de la educación elegido por sus pares en votación secreta.

Este consejo tiene carácter informativo en los siguientes ámbitos:

De los logros de aprendizaje de los estudiantes.

De los Informes de las visitas inspectivas del Ministerio de Educación.

Del funcionamiento y ejecución de los planes de mejoramiento educativo.

Elaboración y modificaciones al Reglamento Interno del establecimiento.

El consejo será consultado, a lo menos, en los siguientes aspectos:

Modificación y/o actualización del Proyecto Educativo Institucional del LICEO LOS ALMENDROS

Programación anual y actividades extracurriculares.

Las metas del establecimiento y los proyectos de mejoramiento propuestos.

El informe escrito de la gestión educativa del establecimiento que realiza la Dirección anualmente, antes de ser presentado a la comunidad educativa.

La elaboración y las modificaciones al reglamento interno del establecimiento, sin perjuicio de la aprobación del mismo, si se le hubiese otorgado esa atribución.

Sobre los planes anuales de actividades de CGPP.

Consejo General de Profesores.

El Consejo General de Profesores está integrado por todos los profesores del establecimiento.

Son funciones de este Consejo:

Programar, coordinar y evaluar las actividades que se desarrollen en el establecimiento.

Garantizar la integración y participación democrática de todos los componentes de la comunidad escolar.

Velar por la correcta aplicación de las normas legales y reglamentarias que digan relación con el quehacer del establecimiento.

Analizar los resultados del proceso educativo, en los distintos tipos de evaluación, tanto interna como externa y sugerir acciones pedagógicas preventivas, correctivas o de refuerzo.

Proponer e impulsar medidas tendientes a mejorar el proceso educativo, acentuando su acción en la formación de valores personales y sociales.

Analizar y estudiar iniciativas en beneficio de la comunidad escolar y de su entorno.

Estudiar y proponer medidas formativas para solucionar problemas de desadaptación de los estudiantes al medio escolar.

Este Consejo, realizará en forma ordinaria, las siguientes funciones:

De diagnóstico y programación al comienzo del año escolar.

De análisis de la evaluación, al término de cada período lectivo y de proposición de medidas para mejorar el proceso educativo.

De evaluación general, al finalizar el año escolar.

El Consejo de Profesores en cualquiera de sus formas, es sólo de tipo consultivo, de acuerdo a la normativa vigente en la ley 19.070.

Consejo de Profesores Jefes.

El Consejo de Profesores Jefes, está integrado por todos los Profesores Jefes de curso y por los Orientadores del establecimiento.

Son Profesores Jefes, los docentes que asuman la responsabilidad orientadora de los estudiantes de un curso, lo representan ante los diferentes Consejos específicos y generales y coordina las actividades pedagógicas que realizan los estudiantes, apoderados y profesores de las diferentes asignaturas.

Son funciones de este Consejo:

Estudiar y analizar asuntos generales relacionados con la jefatura de curso.

Elaborar un Plan Operativo tendiente a diagnosticar, planificar, realizar y evaluar, acciones destinadas a facilitar la adaptación de los estudiantes a la vida escolar; incorporar a los Apoderados a la acción formadora del establecimiento; formar buenos hábitos; adquirir y preservar valores; fortalecer la salud mental y física de los estudiantes y su familia.

Organizar y coordinar las acciones de los diferentes profesores de curso para que haya comunidad de objetivos y de procedimientos, de acuerdo a las características del grupo que lo conforma.

Participar en la acción y evaluación formativa de los estudiantes y colaborar con el Profesor Jefe, entregando los antecedentes para la elaboración de informes educacionales.

Promover el perfeccionamiento de los Profesores Jefes.

Reunión de departamentos.

Está constituida por todos los docentes que realizan la misma disciplina y que constituyen un departamento. Está dirigida por el Jefe de Departamento. Sesionan semanalmente, con carácter informativo y resolutivo en lo que concierne a estrategias metodológicas del área.

Centro General de Padres y Apoderados.

Organismo con personalidad jurídica y con un reglamento interno vigente, representa a los padres y apoderados ante las autoridades del establecimiento. Su directorio está formado por apoderados elegidos en votación directa. Su finalidad es apoyar y colaborar con la gestión del establecimiento. Interesándose por su prestigio moral, espiritual y prosperidad material.

Comité Paritario.

El Comité está integrado por seis funcionarios representantes de los trabajadores. Su objetivo principal es velar por el cumplimiento de las normas de prevención de la integridad física de todos los funcionarios del establecimiento.

3.2. Ámbito comunitario:

Este ámbito está destinado a contribuir e involucrar a la comunidad externa, organizaciones sociales, deportivas, culturales y la relación con el centro de padres, serán actividades de este:

Proyectar acciones hacia la comunidad local, creando alianzas que contribuyan al bienestar de los estudiantes.

Participar activamente en las distintas celebraciones, culturales, deportivas y eventos programados por los distintos estamentos del Liceo.

Mejorar la organización y participación del centro general de padres a partir de los decretos N° 565 y N° 732 del Ministerio de Educación los que ofrecen un reglamento general de centros de padres y apoderados, que estipulan los derechos y deberes de los miembros, y proponen ciertas funciones a desarrollar, como, por ejemplo, la adquisición de la “Personalidad Jurídica”.

Redes de Apoyo

Nuestra Unidad Educativa LICEO LOS ALMENDROS cuenta con la siguiente red de apoyo:

- SECREDUC
- Departamento Provincial de Educación.
- Seguridad Escolar y Profesional: Policía de Investigaciones de Chile, Carabineros de Chile, Bomberos, Mutual de Seguridad, Seguridad Ciudadana.
- JUNAEB: programas de alimentación y salud escolar.
- Centro General de Padres y Apoderados.
- SENAME: Servicio Nacional de Menores.
- Consultorio.
- SIE (Salud Integral Escolar)
- Redes: Remolino – Suyai - Atina

3.3. Ámbito de la convivencia escolar:

Este ámbito debe contribuir a involucrar a la familia en el proceso de aprendizaje y convivencia de los estudiantes (Marco de la Buena Enseñanza), debiendo el liceo:

Establecer comunicación permanente con padres y apoderados, en entrevistas personales, reuniones de apoderados entre otras; con la finalidad de acercarlos e involucrarlos en la educación de sus hijos.

Promover el cumplimiento de las responsabilidades educativas de cada familia en relación a la crianza y formación de los estudiantes.

Fomentar los vínculos entre la familia y liceo.

Fomentar las relaciones amables, respetuosas, empáticas, entre los integrantes de la comunidad educativa, en cada uno de los espacios e instancias pedagógicas y educativas.

Fomentar la convivencia escolar y tomar las medidas que corresponda cuando se esté en presencia de alguna forma de violencia.

Involucrar a los padres, madres y apoderados/as en el conocimiento de los principios formativos del establecimiento, establecidos en la Visión, Ideario y Misión propuesta en el proyecto Educativo.

Difundir el reglamento de convivencia, con un protocolo explícito de cómo actuar en casos de violencia (dentro o fuera de la sala de clases), y quiénes deben actuar.

Planificar diseños de clases incorporado las Actitudes y principios establecidos en la Ley General de Educación, como equidad, diversidad, integración, interculturalidad, entre otros.

Discutir y analizar las sanciones haciendo primar el criterio formativo y pedagógico, estableciendo, además, un sistema de seguimiento y monitoreo para resguardar los derechos de los estudiantes incluidos los establecidos en la Convención de los Derechos del Niño, ratificada por nuestro país.

Generar tiempos disponibles para que los docentes, especialmente los profesores jefes, se entrevisten o dialoguen con los estudiantes fuera de las horas de clases lectivas, en un ambiente de tranquilidad, armonía y respeto mutuo.

Promover el autocuidado, la autorregulación, la autoformación y la autonomía personal y social de los y las estudiantes, conforme a su desarrollo dándoles oportunidad para su puesta en práctica.

3.4. Ámbito Sistémico

Este ámbito se refiere a las relaciones que establece el liceo con otras instituciones del sistema educativo, sean estas provinciales, municipales y ministeriales, para lo cual se deberá:

Establecer instancias de trabajo con otros establecimientos del sector o de la comunidad, en el ámbito curricular y pedagógico; en el ámbito formativo y de convivencia, proyectos en conjunto, etc.

Vincular a la comunidad educativa constantemente con otros establecimientos de la comuna para realizar trabajos conjuntos solidarios o de fortalecimiento comunitario.

Validar las relaciones con las autoridades ministeriales Provinciales o Regionales y con las autoridades municipales, cuando corresponda; construcción de lazos de confianza.

Participar en reuniones locales y provinciales, tanto para intercambio de experiencias como para levantar proyectos de mejoramiento o innovación conjunta, con la inclusión de docentes.

Involucrar el Consejo Escolar y/o El Consejo de Profesores, según corresponda, para pronunciarse respecto a requerimientos del sostenedor, del Municipio o del Departamento de Educación sobre el funcionamiento del establecimiento.

3.5. Ámbito administrativo – financiero.

El LICEO LOS ALMENDROS centra este ámbito en:

Poner al servicio de la comunidad la infraestructura del Liceo.

Mantener la infraestructura del Liceo en buen estado, siendo responsable el sostenedor del LICEO LOS ALMENDROS.

Las fuentes de financiamiento con que cuenta el establecimiento son administradas por el sostenedor (COMUDEF) del LICEO LOS ALMENDROS.

Rendir cuenta pública, cada año, en el mes de marzo, a todos los estamentos de la comunidad educativa.

4. EVALUACIÓN

4.1. Seguimiento y Proyecciones:

Monitorear el avance en las diferentes dimensiones del quehacer escolar en relación al logro de la misión propuesta, requiere de una sistematicidad, frecuencia y valor, para llevarla a cabo, desde esta mirada holística, la comunidad educativa debe comprender que la evaluación de los procesos educativos son multidireccionales, de forma se puede obtener información válida y confiable para la toma de decisiones institucionales, por lo tanto, se utilizarán diferentes instrumentos con el propósito de vislumbrar la misión del liceo y entender procesos internos en conflicto para ser subsanados en el corto plazo.

El liceo implementará como insumos de evaluación el modelo de gestión de calidad, el cual se articula directamente con los planes de mejoramiento educativos (PME), presentando los siguientes objetos de evaluación, elementos y momentos:

Objeto de evaluación	Elementos	Momentos	Instrumento	Soporte On-line
Eficiencia Interna	Retiro escolar	Semestral	Libro de clases	http://pme2.mineduc.cl/ http://www.napsis.cl/
	Repitencia escolar	Semestral	Libro de clases	http://pme2.mineduc.cl/ http://www.napsis.cl/
	Aprobación por asignatura	Semestral	Libro de clases	http://pme2.mineduc.cl/ http://www.napsis.cl/
Evaluación de resultados de aprendizajes	Diagnóstica	Inicio año escolar	Eva. Propias y Ministeriales.	http://pme2.mineduc.cl/
	Intermedia	Junio	Eva. Propias y Ministeriales.	http://pme2.mineduc.cl/
	Final	Noviembre	Eva. Propias y Ministeriales.	http://pme2.mineduc.cl/

Resultados Educativos	SIMCE	Mayo	Informes Agencia de calidad	http://www.simce.cl
	PSU	Inicio año escolar	Informes DEMRE	http://www.demre.cl
Equipo directivo Equipo docente Equipo asistente de la educación	Evaluando la Misión del Liceo y sentidos institucionales.	Semestral	Encuestas de satisfacción dirigidas a estudiantes y apoderados	
Estudiantes	Evaluando elementos actitudinales formativos	Semestral Consejo de profesores jefes	Informes de personalidad	
Convivencia escolar	Mejoramiento de prácticas institucionales	Por etapa de planificación	Escala valorativa de implementación	http://pme2.mineduc.cl/
Gestión pedagógica	Mejoramiento de prácticas institucionales	Por etapa de planificación	Escala valorativa de implementación	http://pme2.mineduc.cl/
Liderazgo escolar	Mejoramiento de prácticas institucionales	Por etapa de planificación	Escala valorativa de implementación	http://pme2.mineduc.cl/
Gestión de recursos	Mejoramiento de prácticas institucionales	Por etapa de planificación	Escala valorativa de implementación	http://pme2.mineduc.cl/
Proyecto de integración	Planificación y Adecuación curricular.	Mensual	Informes departamento PIE	
Jornada escolar completa	Evaluando la implementación de talleres JEC	Semestral	Encuestas de satisfacción dirigidas a estudiantes	

DISPOSICIONES GENERALES

Los fundamentos legales de este manual se enmarcan en la Constitución Política de la República; Ley General de Educación (LGE), la Declaración Universal de los Derechos Humanos; Informe UNESCO Delors, la Declaración de los Derechos del Niño; modificado a través del 232 y las siguientes leyes:

Ley N° 22370 de 2009, Ley General de Educación. Ley N° 19070, Estatuto Docente.

Ley N° 19873, Pro retención

Ley N° 19.532, Jornada Escolar Completa- JEC Ley N° 19410, Modifica Ley 19070 Ley N° 20501, Calidad y Equidad Educación

DFL N° 2, Ley de Subvenciones

Ley de Integración 19284 y sus modificaciones. Ley 20248, Ley SEP.

Ley 20.201 y decreto 170, Subvención de Educación Especial. Ley N° 20.536, Violencia Escolar

Estatuto Administrativo DFL N° 29 Ley N° 20845, inclusión escolar.

DECRETOS

Decreto marco N° 220/1998 Decreto marco N° 240/1999 Decreto marco N° 254/2009

Decreto marco N° 256/2009 Decreto 315, Reglamento LGE

Decreto 511 de Evaluación y Promoción Escolar de niños y niñas de Enseñanza Básica.

Decreto N° 112 de 1999 de evaluación para 1° y 2° medio.

Decreto N° 83 de 2001 de evaluación para 3° y 4° medio. Marco de la Buena enseñanza.

Marco de la Buena Dirección. Leyes y Decretos MINEDUC.